

332.45
AR37p

B.P.
B.356

REPUBLICA - ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

ARGENTINA

**PRECIOS INTERNACIONALES
Y
DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL**

POSICION DE LA ARGENTINA EN LA VII ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS

BUENOS AIRES

1953

3^a P. C. 11 Est. B. Cas.

B.P
B.356

ARGENTINA - RELACIONES ECONÓMICAS
EXTERIORES.

Biblioteca del
Congreso

CF-V-9-11

CF-V-F-6-5-1-5"-9"

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

PRECIOS INTERNACIONALES

Y DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL

ARGENTINA

Bibli

ARGENTINA

oteca del
ongreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
ongreso

Biblioteca del
ongreso

Bibli



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

PRECIOS INTERNACIONALES
Y
DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL

POSICION DE LA ARGENTINA EN LA VII ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS

LIBRO DADO DE BAJA DE LA BIBLIOTECA
DE LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Y ENTREGADO A LA BIBLIOTECA DEL CON-
GRESO DE LA NACION CON DESTINO A LA
COLECCION ESPECIAL DE ELEMENTOS
BIBLIOGRAFICOS RELACIONADOS CON EL
REGIMEN DE PUESTO.-

21324

F.604



BUENOS AIRES
1953

310473



SUMARIO

Prefacio de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Jerónimo Remorino	7
Significado de la moción presentada por la Delegación argentina	9
Proyecto de Resolución aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas	13
Discurso pronunciado por el Presidente de la Delegación argentina	17
Discursos pronunciados por el Delegado argentino en la Comisión Segunda	23
Discursos pronunciados en la Comisión Segunda por los Delegados de Francia, Estados Unidos de América e Indonesia	49
Moción original presentada por la Delegación argentina	69
Enmiendas incorporadas total o parcialmente al proyecto argentino	71
Enmiendas rechazadas	75
Explicaciones de voto en la Asamblea General	79

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

La República Argentina ha llevado a las deliberaciones de la VII Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas su solidaridad constructiva para proveer a la solución de los problemas fundamentales que afectan y preocupan a la comunidad internacional. Su clara posición, leal y sincera, ha actuado permanentemente activa en defensa y para la afirmación de los altos principios de justicia que la guían. En la extensa competencia de Naciones Unidas relativa al mejoramiento de las condiciones económicas de los pueblos, el aporte doctrinario argentino ha sido secundo.

Cree firmemente la República que el establecimiento, entre las naciones, de los medios para llevar a la práctica una amplia política de cooperación y ayuda técnico-económica es básico para el incremento de la producción, lo que se traduce en más adecuados niveles de vida.

Entre los problemas que han suscitado mayores y más intensos debates en la entidad internacional, se caracteriza por su importancia y gravedad el que concierne al desarrollo económico de los países que se ha dado en denominar insuficientemente desarrollados. La pobreza en extensas zonas del mundo, la penuria, los elevados índices de mortalidad, el atraso económico, constituyen peligros latentes que amenazan la finalidad básica de la Organización: el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

En la VII Sesión de la Asamblea General, la Delegación argentina sometió una propuesta concreta referente al financiamiento del desarrollo económico, aportando ideas y soluciones nuevas al seno de la Organización.

La propuesta argentina constituye una exacta apreciación de los factores fundamentales que inciden en la prosperidad o estancamiento económico de los pueblos; en la riqueza de unos y la pobreza de otros. Al valorar esos desequilibrios que conforman la actual estructura de la economía mundial, nuestra propuesta avanza recomendaciones tendientes a corregirlos y promueve la realización de amplios estudios sobre la materia, de los que ha de surgir una mejor comprensión de estos problemas por parte de los Gobiernos interesados.

El proyecto argentino, que lleva por título: "Financiamiento del desarrollo económico a través del establecimiento de precios internacionales justos y equitativos de los productos primarios y de la realización de programas nacionales de desarrollo económico integral", mereció ser aprobado, por significativas mayorías, en la Comisión II, Económica y Financiera, así como en la correspondiente sesión plenaria de la Asamblea General. La tesis sustentada por la Argentina obtuvo así sanción internacional.

Es grato destacar que la moción de nuestro país suscitó, por su aporte efectivo al tema del debate, un real interés, como lo evidenció el número de enmiendas que fueron sugeridas, entre ellas las de Brasil, Chile, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, India e Indonesia, que ampliaron algunos de los puntos contenidos en el proyecto original.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto estima conveniente reunir en la presente publicación los aspectos más destacados de las deliberaciones producidas alrededor del proyecto argentino, así como la documentación que le concierne, pues entiende que mediante su mayor difusión ha de lograrse uno de los propósitos esenciales de la moción aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas: la formación de una adecuada conciencia acerca de las causas efectivas del estancamiento y pobreza en extensas regiones del mundo, que abarcan la mayor parte de la humanidad.

El más íntimo conocimiento de este grave problema servirá sin duda para encontrar una apropiada solución al mismo y para alcanzar en las relaciones económicas internacionales justicia y equidad, objetivo que el Gobierno argentino se ha trazado, bajo la alta inspiración del Excmo. Señor Presidente de la República, General de Ejército Juan Perón.

JERÓNIMO REMORINO
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

SIGNIFICADO DE LA MOCION
PRESENTADA POR LA DELEGACION ARGENTINA

La propuesta argentina sobre financiación del desarrollo económico, a través del establecimiento de precios internacionales justos y equitativos de los productos primarios, y de la realización de programas nacionales de desarrollo económico integral, tiene numerosos precedentes en la acción nacional e internacional desplegada por el Gobierno argentino en los últimos años, y constituye una síntesis de lo que sobre el particular han sostenido las autoridades nacionales. En efecto, recuérdense como antecedentes los fundamentos que diera nuestro Gobierno para no participar en la Conferencia Internacional del Trigo, en las numerosas ocasiones en que tuvo oportunidad de manifestar su punto de vista acerca de la estabilización de los precios de este producto, sin tener en cuenta su relación con los precios de los artículos manufacturados y bienes de capital que el país exportador debe importar. Además, la realización de los diversos planes de Gobierno para la diversificación e industrialización de la economía argentina, como aspecto básico de la política económica nacional, sirve como antecedente práctico a la resolución aprobada por la Asamblea General. Ella vincula esos dos aspectos, para formar una tesis integral del desarrollo económico.

Las fluctuaciones cíclicas de los precios de los productos primarios y el empeoramiento secular de los términos del intercambio de estos productos constituyen un factor de atraso de singular importancia para aquellos países cuyos ingresos nacionales dependen, fundamentalmente, de la exportación de tales productos. El exceso de la división internacional del trabajo, que en forma general ha separado al mundo en países proveedores de materias primas y países industrializados, es asimismo un factor importante de retroceso y miseria, ya que el ritmo relativo de crecimiento económico de la producción y artículos primarios es inferior, en gran proporción, al del crecimiento de toda la producción mundial. En la actualidad, es mucho menor la participación del producto primario dentro del valor total de un artículo manufacturado, de lo que era, por ejemplo, hace 10, 20 ó 50 años. Este fenómeno, que explica en cierto modo la razón del desmejoramiento de los términos del intercambio, salvados los beneficios de la mayor productividad proveniente del adelanto

técnico, determina la conveniencia de una creciente y progresiva industrialización de los países en desarrollo, para permitir, así, la absorción de los crecimientos de su población, de los excedentes de la población activa, y facilitar al mismo tiempo el aumento de sus niveles de vida.

Indudablemente, la posibilidad de llevar a cabo programas integrales del desarrollo económico depende de manera fundamental de su financiación adecuada. Hasta el presente se ha encarado este problema en el aspecto internacional, partiendo de la base de que los países en desarrollo, no capacitados para contar con suficiente monto de ahorro nacional, debían recurrir a fuentes externas, públicas y privadas, para obtener los fondos indispensables. Pero estas soluciones no han logrado ser llevadas a la práctica, ya sea por la orientación de la política de los países altamente industrializados, o, como se ha alegado, por no haberse dado suficientes garantías a la empresa privada para que trascienda sus fronteras y contribuya al progreso económico de las naciones atrasadas.

La Delegación argentina señaló lo fragmentario y parcial de las soluciones ya propuestas al problema del desarrollo económico y sostuvo la tesis de que una adecuada estabilización de los precios de los productos primarios, dentro de una justa y equitativa relación con la de los artículos manufacturados, combinada con la formulación y ejecución de amplios planes de desarrollo económico integral, permitirá una apropiada formación de ahorro nacional en un proceso de espiral ascendente, como sucede en las economías en expansión.

Por otro lado, la moción argentina señala dos aspectos fundamentales en la actual organización y evolución de la economía mundial, contrarios ambos a los propósitos de eliminación de la pobreza y obtención de justicia en las relaciones internacionales. El primero se refiere a la acción desplegada por las potencias altamente industrializadas para controlar y presionar, en forma descendente, los precios de los productos primarios, cada vez que éstos demuestran una tendencia alcista en el mercado internacional. Controles directos e indirectos de toda clase, en forma nacional e internacional, han sido impuestos en los últimos tiempos, sobre todo a raíz del aumento ocurrido después del estallido del conflicto coreano. Cuando esta acción concluye por contribuir a la caída de los precios, los controles son levantados y se pretende entonces que la oferta y la demanda operen libremente para la determinación de los precios. De esta manera se ha unido, a los factores estructurales y cíclicos, otro de orden artificial, determinado por la política gubernamental de las potencias industrializadas. La Delegación argentina denunció enérgicamente en el seno de las Naciones Unidas este tipo de actividad, en especial la labor realizada por la Conferencia Internacional de Materias Primas, cuya constitución ilegal y carácter discriminatorio destacó en repetidas oportunidades. Una parte substancial del proyecto argentino, luego convertido en resolución, está dirigida a prevenir en lo sucesivo una acción internacional del tipo comentado, que no tenga en cuenta la circunstancia a que nos hemos referido.

Otro aspecto de principal importancia a que se refirió la Delegación argentina fué el relativo a la política de fomento de la sustitución de los productos

primarios. Se destacó cuáles eran los alcances del pensamiento argentino en lo que concierne a este problema, señalando que se dirigía únicamente a aquellas actividades gubernamentales que procuraran el fomento de producción sustitutiva antieconómica, con miras a independizarse de abastecimientos externos, o de aquellas cuyo proceso de economicidad se acelera como consecuencia de la promoción oficial. Reiteróse, en repetidas ocasiones, que la posición del Gobierno argentino al respecto no podría ser interpretada como contraria al progreso y al desarrollo de la humanidad. Por el contrario, se hizo notar que el Gobierno argentino favorece la investigación científica y el progreso técnico. Sólo contra los aspectos señalados de la política gubernamental, con carácter limitado, se dirigió la propuesta argentina. La historia reciente es elocuente en el sentido indicado. Con respecto a este punto, la resolución final contiene una enmienda propuesta por la Delegación de la India, disponiendo la realización de estudios acerca de los efectos de la producción de sintéticos sobre la demanda de productos naturales. A fin de facilitar la votación del proyecto, la Delegación argentina retiró su propuesta original, que contenía una recomendación contraria al fomento de la producción de sustitutos.

En las páginas que siguen se reproducen los discursos pronunciados por el Delegado argentino en la Comisión Segunda, y algunos otros a que dió lugar el debate de la moción argentina, tanto de aquellos que se opusieron a su tesis, como de los que estuvieron a su favor. De esta manera se procura dar la exposición de un debate que fué reconocido unánimemente como uno de los más elevados y significativos que tuvieron lugar en el seno de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Asamblea General. Asimismo se transcriben los distintos documentos, propuestas y enmiendas, relativos al proyecto argentino, y el texto final, aprobado por la Comisión por 29 votos a favor, 16 en contra y 9 abstenciones, y en sesión plenaria por 35 votos a favor, 15 en contra y 9 abstenciones.

En esta última, se pronunciaron a favor de la resolución todas las naciones latinoamericanas, excepto Haití, que se abstuvo, y los siguientes Estados: Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Egipto, El Líbano, Etiopía, India, Indonesia, Irán, Irak, Israel, Lituania, Siria Tailandia Filipinas y Yemen. Se mostraron contrarios: Australia, los países de Benelux, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Reino Unido, Unión Sudafricana e Islandia. Y se abstuvo, además de Haití, ya mencionado, los países del bloque soviético, China, Grecia y Turquía.



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCION
APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO
DE PRECIOS INTERNACIONALES JUSTOS Y EQUITATIVOS DE LOS PRODUCTOS
PRIMARIOS Y LA REALIZACION DE PROGRAMAS NACIONALES
DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL.

La Asamblea General,

Teniendo en cuenta las partes pertinentes de las resoluciones 307 (IV), 404 (V), 521 (VI), 523 (VI) y 403 (V) de la Asamblea General, las resoluciones 341 (XII), 416 F (XIV) y 427 (XIV) del Consejo Económico y Social y las sugerencias formuladas por el comité de expertos integrado de conformidad con la resolución 290 (XI) del mismo Consejo;

Reconociendo que el problema del financiamiento del desarrollo económico de los países en proceso de desarrollo es fundamental para mantener la paz de la humanidad y que, por consiguiente, en las relaciones económicas internacionales debe darse gran prioridad a la consideración de su solución práctica;

Considerando:

- a) que la solución urgente y satisfactoria de este problema exige la plena utilización de todas las fuentes de financiamiento, entre las cuales la posibilidad de obtener de las exportaciones ingresos adecuados y estables es una de las más importantes para todos los países insuficientemente desarrollados;
- b) que al formular medidas para el financiamiento del desarrollo económico deben tener en cuenta los efectos de la relación de intercambio de los países abastecedores de productos primarios sobre su desarrollo económico;
- c) que, sin perjuicio de las diversas medidas de orden nacional e internacional ya recomendadas para financiar el desarrollo económico, debería prestarse especial atención a la corrección de los desajustes resultantes de las fluctuaciones cíclicas en los precios de los productos primarios y

de los movimientos seculares que experimenta su valor como grupo en términos de artículos manufacturados;

- d) que el bienestar económico de los países en proceso de desarrollo es especialmente vulnerable a las amplias fluctuaciones de corta duración de los precios de los productos primarios que afectan a su relación de intercambio, cuyo deterioro perjudica el desarrollo económico y el equilibrio monetario, haciendo de ese modo más difícil no sólo la adquisición de las cantidades necesarias de medios externos de pago, sino también la formación de ahorros nacionales suficientes;
- e) que la ejecución de planes de desarrollo económico integral contribuye a atenuar las consecuencias de las fluctuaciones de los precios de los productos primarios o de cualquier deterioro de la relación de intercambio;
- f) que para hacer posibles dichos programas es necesario que, tanto las naciones altamente industrializadas, como las que se encuentran en vías de desarrollo, estimulen la creación de ahorros nacionales apropiados en estas últimas naciones;

1. *Recomienda* a los Estados Miembros:

- a) que toda vez que los Gobiernos adopten medidas que afecten a los precios de los productos primarios que entran en el comercio internacional, tengan debidamente en cuenta el efecto de tales medidas sobre la relación de intercambio de los países en proceso de desarrollo, de modo que los precios de los productos primarios guarden una adecuada, justa y equitativa relación con los precios de los bienes de capital y otros artículos manufacturados, para permitir una más adecuada formación de ahorros nacionales en los países en proceso de desarrollo, y facilitar, a la vez, la fijación de salarios justos para la población trabajadora de dichos países, a fin de reducir la desproporción existente entre sus niveles de vida y los de los países altamente industrializados;
- b) que sin perjuicio de la recomendación formulada en el inciso a), sus Gobiernos examinen detenidamente todos los demás aspectos del problema que plantean las fluctuaciones injustificadas de la relación de intercambio;
- c) que sus Gobiernos intensifiquen sus esfuerzos para reducir las restricciones a la importación de productos primarios.

2. *Recomienda* a los Gobiernos que cooperen para concertar acuerdos o arreglos internacionales tanto multilaterales como bilaterales sobre cada uno de los productos primarios, así como sobre grupos de productos primarios y artículos manufacturados a fin de:

- a) asegurar la estabilidad de los precios de dichos productos dentro de una relación adecuada, justa y equitativa con los precios de los bienes de capital y otros artículos manufacturados; y

- b) salvaguardar la continuidad del progreso económico y social de todos los países, tanto de los productores como de los consumidores de tales materias primarias.

3. *Recomienda* que los países en proceso de desarrollo adopten y ejecuten programas nacionales de desarrollo económico integral que permitan la racional utilización de los ingresos provenientes de sus actividades primarias, la absorción de sus excedentes de población activa y el aumento de los respectivos niveles de vida.

4. *Pide* al Secretario General que incluya en el estudio que está siendo preparado en cumplimiento de la resolución 427 (XIV) del Consejo Económico y Social, estimaciones del impacto financiero de las modificaciones de la relación de intercambio de los productos primarios y bienes de capital y otros artículos manufacturados, sobre los ingresos nacionales de los países en proceso de desarrollo, así como un análisis de la distribución de dichos ingresos.

5. *Pide asimismo* al Secretario General que prepare un estudio sobre los efectos que pudiesen tener los productos sintéticos, importantes en la demanda de productos primarios naturales que entran en el comercio internacional, y lo presente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General.

6. *Pide asimismo* al Secretario General que designe a un pequeño grupo de expertos de reconocida versación en la materia para que prepare durante 1953, un informe sobre las medidas prácticas que sea aconsejable adoptar para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los incisos a) y b) del párrafo 1 y en los párrafos 2 y 3 de la presente resolución. Este informe se preparará bajo la responsabilidad del grupo de expertos para ser transmitido a los Gobiernos Miembros y al Consejo Económico y Social.

7. *Pide además* al Secretario General que ponga a disposición del grupo de expertos mencionado en el párrafo anterior las actas de los debates celebrados sobre este tema en el curso del séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL PRESIDENTE DE LA DELEGACION ARGENTINA

Intervención del Delegado argentino, S. E. el Embajador doctor Rodolfo Muñoz, en la 380ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 16 de octubre de 1952.

La Delegación argentina asiste a esta Asamblea consciente de la grave situación por que atraviesa el mundo así como de los problemas que, como lógica consecuencia, viene enfrentando, desde hace mucho tiempo, la Organización de las Naciones Unidas.

La aplicación de la Carta de San Francisco ha permitido observar en la práctica defectos fundamentales. No nos atreveríamos a imputar a esos defectos la culpa de todo el malestar que acusan las relaciones internacionales de este momento histórico. Pero es evidente que el perfeccionamiento que rige las relaciones entre los pueblos serviría, en gran medida, para facilitar el entendimiento que la humanidad espera ansiosa, confrontada por los problemas y los peligros de un futuro que se presenta con caracteres impresionantes.

La regla de la unanimidad de los 5, creada en San Francisco como una variante de la antigua regla de unanimidad absoluta de la Liga, e introducida con el propósito de agilizar la acción de las Naciones Unidas, no ha dado los frutos anticipados en 1945. En nuestro concepto, no pudo ser otro el resultado. Como ya lo hemos sostenido en diversas ocasiones, resulta dudoso el buen funcionamiento de una asociación que no esté realmente basada en la igualdad jurídica de los Estados. Aparte de que toda regla de excepción violenta el concepto indestructible de la soberanía, ella es además atentatoria de la armonía indispensable para el éxito de toda acción internacional.

No es éste el momento para insistir en detalles sobre la posibilidad de reformas que, a juzgar por el resultado negativo de diversas iniciativas presentadas en Asambleas anteriores, parecerían no encontrar el eco favorable necesario, tal vez como consecuencia de intereses políticos que oscurecen un enfoque objetivo del problema.

Nos limitaremos, simplemente, a recordar que en un plazo relativamente breve se presentará la oportunidad de poner en movimiento la disposición del inciso 3 del artículo 109 de la Carta, encaminada a la convocatoria de una Conferencia General de Naciones Unidas con miras a reformar dicho instrumento. En este sentido me ha sido grato observar que el distinguido representante de Nueva Zelanda, que me ha precedido en el uso de la palabra, ha tenido ideas en cierto modo análogas.

Nuestra atención, naturalmente, estará dirigida no sólo a la oportunidad y al alcance de las reformas, que pueden tocar no solamente aspectos fundamentales como el de la unanimidad de los Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y, muy especialmente, la reforma al obstáculo, para nosotros inaceptable, que el artículo 108 de la Carta coloca en el camino de toda modificación a la misma, sino también a muchas otras enmiendas a la Carta demostradas por la experiencia y algunas de las cuales parecen ser de más fácil realización.

En este mismo orden de ideas, relativo al funcionamiento de la Organización, no podemos dejar de mencionar y subrayar, una vez más, el punto muerto en que se encuentra la cuestión de la admisión de nuevos miembros. Debemos insistir con toda claridad y energía en la posición adoptada desde el comienzo por la República Argentina. Por un lado, para señalar nuevamente nuestra adhesión al principio de la universalidad de las Naciones Unidas, de manera que lleguen a integrarla todos los Estados amantes de la paz. Y por otro, para destacar la necesidad, cada día más evidente, de que la Asamblea General, en defensa de sus facultades como órgano soberano en la materia, proceda a tomar las decisiones que juzgue oportunas con respecto a cada solicitante.

En el instante actual estimamos que la Asamblea debe insistir lo antes posible en el curso de esta sesión ante el Consejo de Seguridad, para que éste emita su recomendación de admisión de todos o el mayor número posible de países que han solicitado el ingreso, a fin de que la Asamblea decida, en cada caso, conforme a su juicio. No podemos comprender cómo esta solución, que tiende a incorporar al mayor número de países, pero exigiendo que se cumplan las condiciones del artículo 4 de la Carta, no haya sido aceptada por la mayoría. Queremos atribuir el fracaso principalmente a la interferencia de consideraciones políticas que impiden una apreciación absolutamente objetiva del asunto.

A pesar de la experiencia evidentemente negativa, todavía albergamos la esperanza de que en esta sesión de la Asamblea se llegue a una solución en este problema. La Delegación argentina anticipa que continuará luchando por la admisión inmediata y plena de países que, como Italia, deberían desde hace mucho tiempo hallarse incorporados como miembros de esta Organización.

Esta Asamblea, así como las dos anteriores, se desarrolla bajo la influencia de una serie de acontecimientos que culminan en la lucha militar que tiene lugar en la península coreana. Paralelamente a los esfuerzos encaminados a dar fin a las hostilidades, la Asamblea ha tratado de poner en movimiento un

mecanismo de medidas colectivas para repeler posibles agresiones futuras. Reiteramos aquí nuestra posición, en el sentido de que la realidad del mundo actual indica claramente que, no obstante la utilidad teórica del perfeccionamiento de ese mecanismo, su eficiencia depende de la determinación que demuestren los países para repeler la agresión y de la posesión de los medios necesarios para ello. Por la fuerza de los hechos y por la aplicación también de la Carta, la responsabilidad primordial recae en las grandes potencias. Es por eso que queremos señalar, una vez más, los peligros de perderse en complicaciones técnicas, y que sería mejor concentrar la atención en las causas íntimas de la difícil situación en que se encuentran las relaciones internacionales, para buscar su remedio.

Suscribimos con entusiasmo la tesis de que para conseguir una base estable en dichas relaciones, debemos crear las condiciones conducentes al equilibrio económico y social, sin el cual será imposible despejar los peligros que amenazan la armonía internacional.

Este equilibrio ha sido reconocido por todos, pero estamos muy lejos de haber realizado un progreso significativo. Creemos que en esta cuestión de singular trascendencia pueden las medianas y pequeñas potencias hacer sentir su influencia para aportar soluciones útiles. En efecto, uno de los 19 puntos que reviste mayor importancia para asegurar la paz y el bienestar de las naciones lo constituye el adecuado ordenamiento de las relaciones comerciales y económicas. Es por esta razón que figura en la Carta de las Naciones Unidas, como propósito fundamental, el objetivo de realizar la cooperación en la solución de los problemas internacionales de carácter económico y social. Este objetivo se entrelaza con los demás para servir, en un todo orgánico, de sustento a la acción que debe desarrollar esta Organización y su obtención es, por lo tanto, un requisito previo para la satisfacción del objetivo básico de mantener la paz y la seguridad mundiales.

Partiendo de ese propósito, esta Organización ha realizado esfuerzos considerables para lograr la solución de los problemas de carácter económico. Esta acción se ha desarrollado a través del Consejo Económico y Social, de sus numerosas comisiones y de los organismos especializados, los cuales han aportado valiosos estudios y servicios en el sentido indicado. Sin embargo, creemos que la cooperación internacional no se está realizando con la amplitud que requieren los urgentes problemas económicos y sociales del momento. Hemos visto, después de terminada la segunda guerra mundial, que las naciones altamente industrializadas proclamaron la conveniencia de establecer un reordenamiento equitativo del comercio mundial, y por otro lado, se esforzaron para afianzar la situación existente antes de la guerra con muchas de las injusticias que entonces prevalecían. Esta paradoja se proyectó durante todo el período de posguerra, demostrando que los estandartes levantados resultaban, a pesar de los buenos propósitos, cortinas de humo de una acción que, en definitiva, se orientó a mantener un estado de cosas desfavorable al necesario espíritu de cooperación y entendimiento.

Posteriormente, y con el objeto de aportar soluciones al grave problema de la pobreza de importantes regiones del mundo, las grandes potencias proclamaron su intención de llevar a cabo vastos programas tendientes a obtener un mayor desarrollo económico de dichas regiones, para nivelar así las diferencias existentes, que constituyen un serio peligro para la paz y seguridad de la humanidad.

Estos programas, en substancia, tratan de superar la deficiencia de la empresa privada, en general reticente y cautelosa, al no proveer la adecuada distribución del ahorro mundial en función de los intereses de las poblaciones empobrecidas por la acción ya secular de un capitalismo poco consciente de la realidad social contemporánea. Esta función social del capital sólo podrá ser cumplida si la empresa toma la iniciativa, en un proceso de autoeducación, para balancear el interés material de una ganancia provechosa, con el interés y prosperidad de las masas trabajadoras que constituyen el sustento mismo de la actividad productora y forman la base de una sociedad justa y progresista. Es imprescindible, pues, a nuestro juicio, que la empresa privada comprenda cabalmente cuál es la misión que le corresponde en el mundo en que vivimos; de otro modo, su existencia misma se vería en peligro por el avance que a su costa harían otras ideologías. La falta de visión de la empresa privada ha quedado evidenciada en los últimos tiempos, en algunos casos que se convirtieron en verdaderos problemas de carácter internacional, que la comunidad de naciones se esfuerza ahora en solucionar. La empresa privada no ha defendido en forma suficiente al llamado de la hora, y es así que debido a esta deficiencia se procura orientarla mediante los programas a que hacemos referencia.

Sin embargo, a pesar de todos estos buenos y sinceros propósitos, subsiste la realidad de la miseria en grandes regiones del mundo.

Lo cierto es que asistimos a un proceso en virtud del cual una gran proporción del ahorro mundial se destina a la producción de instrumentos de guerra, lo que debilita considerablemente los programas de desarrollo económico.

El factor más importante que ha afectado a las naciones insuficientemente desarrolladas, o a las que se encuentran en un proceso de industrialización y de realización de su independencia económica, es el de los precios de los productos primarios y su relación con los de los productos manufacturados, que deben adquirir para cubrir sus necesidades de subsistencia y de progreso. Para que estos países puedan crear, dentro de sus fronteras, la necesaria capitalización para el progreso y expansión económicos, es fundamental establecer una relación equitativa en los términos de intercambio. El empeoramiento de esos términos es el resultado de un proceso histórico que será fatal en el curso de los años, de no adoptar las naciones altamente industrializadas medidas adecuadas para su corrección.

La acción en este sentido tuvo su realización, en lo que concierne a determinados productos, a través de la denominada Conferencia Internacional de Materias Primas, que se constituyó precisamente para controlar los precios de los productos primarios, directa o indirectamente, impidiendo así, en su órbita

de acción, que los términos del intercambio logran el nivel adecuado a las necesidades del progreso de los países insuficientemente desarrollados. Sus propósitos declarados fueron ordenar la distribución mundial de determinados productos, acordando prioridad al esfuerzo de defensa y subordinando el desarrollo económico a los planes respectivos de movilización bélica. Eso, independientemente del hecho que su constitución y funcionamiento se hicieron totalmente al margen de normas conocidas y reconocidas de Derecho Internacional.

No basta con mencionar su constitución precaria. Su acción ha resultado además económicamente desfavorable para las naciones proveedoras de materias primas y políticamente discriminatoria en favor de las potencias altamente industrializadas. Ahora que se han obtenido los resultados mencionados, la Conferencia Internacional de Materias Primas está en vías de disolverse, descartándose los Comités cuyos productos abundan en el presente o los que han entrado en un proceso depresivo. Eso ha sucedido en lo que concierne, entre otros productos, a la lana, fibra ésta de suma importancia en el comercio exterior de muchos países.

La Argentina, animada por un amplio deseo de colaboración, aceptó la invitación que se le formulara de participar en el Comité de la Lana, de la Conferencia. Sin embargo, una acción mínima desplegada por la Argentina dentro de dicho Comité para lograr que se tuviera en cuenta la situación de los países proveedores de materias primas, fué bloqueada por las principales naciones importadoras de lanas. Se trataba tan sólo de una mera enmienda a una resolución sobre compras militares, tendiente a que las naciones que, por razones de emergencia, efectuaran adquisiciones para usos bélicos, no se retiraran en forma brusca del mercado y evitaran así perturbarlo seriamente. Nos guiaba el recuerdo de lo ocurrido después de iniciada la lucha en Corea, cuando los anuncios de grandes compras para almacenamientos estratégicos, originaron una ola especulativa y un acentuado aumento de los precios que luego fué contrarrestado eficientemente mediante el brusco retiro del mercado, y otras medidas similares. Como es de público conocimiento, tal reacción contribuyó a la violenta caída de los precios de las lanas, ocurrida a partir de marzo de 1951, llevando sus cotizaciones a niveles aun inferiores a los vigentes al estallar el conflicto coreano. El caso de la lana es también el del estaño, del cobre y de otras materias primas, si bien con respecto a algunas de ellas la Conferencia no ha tenido jurisdicción.

Desde luego, la moción argentina fué desechada. La República se vió obligada entonces a formular la reserva expresa de su voluntad de hacer públicos los fundamentos de su posición, así como la relación de los hechos ocurridos en torno a la enmienda propuesta; todo ello porque las actuaciones del Comité están vedadas al público, por ser secretas, y aun a las propias naciones Miembros con respecto a las comisiones de que no forman parte. Este hecho es de por sí sumamente significativo.

Por ello utilizamos esta importante y alta tribuna internacional para hacer conocer a las naciones Miembros y a la opinión pública mundial, cuál ha sido el alcance de la acción desplegada por esa organización superestatal que carece

de los elementos básicos que justifiquen su existencia y que ha resultado un serio perjuicio para los países proveedores de productos primarios.

Creemos con toda buena fe que es necesario puntualizar la situación comentada dentro del panorama general del problema del incremento económico de los países insuficientemente desarrollados. La Asamblea General de N. U. tratará la cuestión del financiamiento de dicho desarrollo y los métodos para lograr una mayor productividad mundial. Ambos problemas sólo podrán ser resueltos si se encara el de los términos del intercambio, para llegar a una justa y equitativa relación que sienta las bases para el desenvolvimiento de las naciones abastecedoras de materias primas. La descapitalización, que significa una relación poco equitativa entre esos términos, como la que se presenta dentro del proceso descendente de períodos históricos largos, hace completamente inocuo todo programa que desconozca dicha realidad. Es necesario que este problema sea adecuadamente estudiado para que, a través de su conocimiento, se abandonen prácticas como las referidas. Por otro lado, es indispensable colocar en primer término, entre las prioridades que exige la realidad económica y política mundial, la del desarrollo económico, de cuya apropiada solución dependen la paz y la seguridad de la humanidad; de otra manera seguiríase actuando en el mismo círculo vicioso. La Argentina ha proclamado, en cuanta ocasión se ha hecho presente, el principio de la indivisibilidad de la paz y del bienestar de los pueblos, y es en virtud de este principio que requerimos la colaboración de las naciones Miembros, para solucionar la crítica situación por que atraviesa la mayor parte de los habitantes del mundo.

Concretaremos nuestros puntos de vista en un proyecto de resolución, que presentaremos oportunamente en la Comisión respectiva, para así contribuir a la obtención de una fórmula adecuada que señale un camino de rectificación y progreso.

Los precios equitativos y justos permitirán, además, la realización de la justicia social que el sentimiento mundial exige, a través, no sólo de mayores inversiones y del repunte de la actividad económica sino, asimismo, por medio de una retribución más compensatoria del trabajo. El objetivo principal será siempre, desde luego, elevar el nivel de vida general, mediante la provisión de las condiciones y servicios que el concepto social moderno determina, a través de una justicia distributiva adecuada a los intereses de la comunidad.

Toda la política del Gobierno argentino está fundada en esa concepción social de los derechos y deberes de la personalidad humana en una colectividad organizada, indispensable para que exista paz entre las naciones.

Hemos mencionado estos hechos con intención de contribuir a solucionar los problemas económicos y sociales. Esta Asamblea podría marcar rumbos a los acontecimientos futuros, si se constituye en punto de partida de una nueva era de armonía internacional. Con ese propósito, trabajaremos con ahínco para lograr la comprensión de estos problemas y facilitar su solución, para beneficio de la humanidad doliente que, como ya hemos dicho, constituye un peligro para la paz mundial.

DISCURSOS PRONUNCIADOS
POR EL DELEGADO ARGENTINO EN LA COMISION SEGUNDA

Intervención del Delegado argentino, S. E. el Ministro doctor César A Bunge, en la 200ª reunión de la Comisión Segunda, celebrada el 31 de octubre de 1952.

Intervenimos en este debate general sobre el desenvolvimiento económico de los países insuficientemente desarrollados, con plena conciencia de la gran trascendencia del problema en las actuales relaciones internacionales. De su adecuada solución depende, en gran medida, el futuro de la humanidad, inclusive la propia paz mundial. Es que la presión de bajos niveles de vida, del hambre y de la miseria, constituye un permanente gravamen a las esperanzas de una humanidad justa y progresista, dentro de los amplios y elevados propósitos que inspiran la acción de este Organismo internacional. La República Argentina quiere traducir su preocupación sobre estas graves cuestiones, que afectan al porvenir del mundo, mediante una exposición clara y franca de sus puntos de vista acerca de las causas del problema y sobre las mejores soluciones que deben adoptarse en la esfera internacional.

Creemos que uno de los obstáculos que impide la realización de un apreciable avance en el camino de la superación del problema en debate, lo constituye la confusión existente acerca de la razón histórica y las causas intrínsecas de un proceso a través del cual ciertas naciones se enriquecen progresivamente, mientras que otras se estancan y decaen, originándose las vastas diferencias y brechas en el bienestar internacional que todos conocemos. Es por este motivo que asignamos singular importancia a los varios estudios que esta Organización ha efectuado sobre el tema, por intermedio de su Secretaría, Organismos Especializados y Comisiones Económicas Regionales, ya que su constante aporte contribuye a que las dudas e incógnitas estén en camino de despejarse y se vaya arraigando una conciencia cada vez más firme y profunda sobre la responsabilidad dramática que respecto a este problema pesa sobre los hombres de la comunidad internacional. Rendimos, pues, tributo al esfuerzo realizado, al mismo tiempo que hacemos hincapié en la necesidad de que dichos trabajos se continúen con la mayor amplitud e intensidad posibles, para así seguir adelante en el promisorio sendero que por su intermedio se ha abierto.

El análisis del desarrollo económico de los países de la periferia, arroja una serie de interrogantes y cuestiones fundamentales que es necesario resolver con la mente más amplia y abierta posible, descartándose conceptos de una enseñanza teórica y abstracta que oscurecen la visión de muchos de los economistas. Es indispensable ajustar los conocimientos a la realidad misma, para ir desarrollando razonamientos y comprendiendo la magnitud de los fenómenos.

Conforme a las teorías económicas más generalizadas, el progreso económico del mundo y, por ende, el bienestar de la humanidad, dependen de una adecuada movilidad de los factores de producción, impulsados por una empresa sana y ambiciosa que, con la mira puesta en el lucro o beneficio propio, origina fuerzas que se traducen en un equilibrio dinámico, que realiza la finalidad de un aumento proporcionado de la producción mundial. Partiendo de esta hipótesis, el mal de las relaciones económicas internacionales consiste en el exceso de barreras u obstáculos interpuestos a la libertad de movimiento de la empresa, la que, al no encontrar la avenida ancha y recta de impulsos y estímulos, prefiere retraerse en el callejón de un circuito cerrado. Es así que se producirían los males de la pobreza de la mayor parte de la humanidad; la empresa no se moviliza, no por deficiencias propias del sistema en que se sustenta, sino por haberse cerrado las puertas de acceso a pesar de los violentos golpes que insistentemente da contra ella. Abrase esa puerta y los males serán superados. Dénse los estímulos, y, una vez más, la empresa podrá cumplir el cometido de eliminar la pobreza y el estancamiento económico. Tal es el cuadro. El onus queda en manos de las naciones insuficientemente desarrolladas; ellas deben probar que no se han interpuesto en el camino de la empresa; que acuerdan las garantías suficientes y que realizan un esfuerzo intenso para recuperarse y entrar por el sendero del progreso. Mientras tanto, la empresa seguirá girando dentro del mismo circuito, sin arrojar impulsos adecuados a la periferia. He ahí el problema.

También se arguye que la libertad amplia y sin restricciones a la movilidad de los factores de la producción determinará, en definitiva, una división internacional del trabajo que permitirá al mundo, con el mínimo esfuerzo, obtener el máximo de producción. Teóricamente tendríamos así un mundo más rico, un mundo feliz.

Pero si abandonamos la teoría, basada en condiciones abstractas que no se repiten en la realidad, vemos otro panorama. Este panorama no es tan promisorio, no es tan perfecto, sino que está ensombrecido por una serie de fenómenos dentro de una fluidez de acciones y reacciones que constituyen la vida misma, la vida de lucha y de constante superación por la subsistencia y el bienestar.

Vemos así que, a raíz de la revolución industrial del siglo pasado que se inicia en los centros más avanzados, se van incorporando al sistema económico mundial regiones y civilizaciones hasta entonces no conectadas directa e integralmente al mismo. De este modo dichas regiones transformaban sus regímenes de vida para concentrarse en la producción de los materiales y alimentos que la enorme movilización industrial requería. Sus economías pasaron así a de-

pendier de la demanda de los centros altamente industrializados. Cualquier fluctuación en la magnitud de los requerimientos llevaba consigo profundas repercusiones en las naciones de la periferia. Simultáneamente con este proceso, nuevas tierras, nuevas fuentes de recursos, fuéronse abriendo a la acción del hombre que produjo así más, con menos esfuerzos. Todos estos desplazamientos, junto con la transformación a que hacemos referencia, configuran la actual organización del mundo, y han determinado, en un significativo pero ilustrador exceso de simplificación, la clasificación de las naciones en desarrolladas e insuficientemente desarrolladas.

El efecto inmediato de la acción de la revolución industrial, fué llevar a todos los ámbitos del globo una nueva concepción de la vida y del mundo. Ya no se vivía en un mundo estrecho y limitado; el universo mismo era la meta.

Y así se produjo la división internacional del trabajo; los países industrializados siguieron industrializándose y los países proveedores de materias primas continuaron proveyéndoselas. Todo indicaba que entrábamos en una era de prosperidad y progreso, ya que los propios postulados de la teoría se estaban cumpliendo.

Pero la realidad fué muy distinta, y esto por las siguientes causas que surgen de la raíz misma del problema:

- a) Los centros industriales actuaron, como era lógico en un sistema de esa naturaleza, absorbiendo los beneficios del progreso técnico de la producción de materias primas y los que derivan en general de la mayor productividad, a través del paulatino y progresivo deterioro de los términos del intercambio;
- b) Concentración del ahorro mundial y de las inversiones consiguientes en los países altamente industrializados ya que, por un lado, parte del beneficio que arroja la mayor productividad es absorbida en una forma u otra (ahorro o consumo) por las naciones industrializadas, y por otro, los capitales sólo pueden obtener rendimientos adecuados, tomados en su conjunto, mediante la inversión en donde la alta densidad de medios lo hace posible, esto es, en la gran industria;
- c) Esta distorsión de las corrientes económicas mundiales determinó un proceso en virtud del cual las naciones insuficientemente desarrolladas, muchas de ellas monoproductoras, sufrieron dentro de sí mismas amplios y crecientes excesos de población activa que no pudieron ir absorbiendo en forma adecuada y que presionaron sucesivamente en el ciclo de hambre y miseria de una población cada vez más numerosa. Las mayores inversiones en la actividad productora de materias primas, sólo han acentuado el progreso regresivo, al desafectar a nuevos sectores de población que no fueron absorbidos por nuevas industrias, ya que no se produjo simultáneamente una amplia expansión, a precios equitativos, del comercio internacional. Por otro lado, son bien conocidas las limitaciones de la concentración de capitales en la producción agropecuaria.

Estos fueron los factores que llevaron al mundo a su situación presente, y a la coexistencia del bienestar de unos pocos, con la pobreza de muchos. En efecto, en el período que va de 1876 a 1938, la relación de intercambio entre los productos primarios y los artículos manufacturados, perjudicó a los primeros en alrededor de cincuenta puntos, como bien se señala en el estudio de la Secretaría de esta Organización, titulado "Precios relativos de las exportaciones e importaciones de los países insuficientemente desarrollados" (Doc. ST/ECA 3). Esto significa que no solamente los países de la periferia perdieron un gran porcentaje de su poder adquisitivo de bienes industrializados (aun descontando cualquier beneficio eventual de la mayor productividad), sino que también los ingresos relativos de las respectivas economías nacionales, han ido mermando, de modo que en definitiva resultó imposible balancear apropiadamente las necesidades cada vez mayores de la población, con los resultados disponibles. Los menores ingresos, los aumentos vegetativos de la población y la presión de los excedentes de mano de obra originados en la mayor productividad, no fueron compensados con nuevas actividades. De ese modo se impulsó un proceso acumulativo de retroceso y atraso que envolvió a la mayor parte de los habitantes del globo.

La explicación de este fenómeno parece sencilla, si se tiene en cuenta que la movilidad teórica de los factores de la producción, en el mejor de los casos, no se lleva a cabo con la agilidad que las exigencias de la vida requieren. Además, como hemos apuntado, existe una tendencia a la concentración de capitales en la gran industria. Sólo la progresiva y firme industrialización de las naciones de la periferia hubiera determinado una distribución apropiada de los recursos financieros mundiales. Pero eso sucedió en muy contados casos, que constituyen la excepción antes que la regla.

El deterioro de los términos del intercambio, tiene también su fácil explicación que, no por conocida, debe dejarse de mencionar. Sabido es que en todos los movimientos cíclicos, los centros industriales tienden naturalmente a hacer recaer en los precios de las materias primas las reducciones en los costos, que la presión de la competencia en un período de abundancia hace necesarias. De este modo, retienen la demanda, viven de sus inventarios acumulados, o adquieren lo meramente indispensable, hasta que la combinación de menores precios de materias primas con un repunte de la demanda de artículos manufacturados inicia un nuevo ciclo. Pero, mientras tanto, los demás elementos del costo han mantenido relativamente sus niveles, principalmente en lo que se refiere a salarios. Y ello produce el deterioro, desde que los siguientes aumentos de materias primas estarán acompañados, en la mayoría de los casos, por nuevos incrementos en los otros elementos del costo de producción, hasta que el nuevo ciclo concluya con un repetido retroceso.

Se podría argüir, quizás, que así como las industrias reducen su costo, pueden hacerlo también los productores de materias primas. En efecto, muchas veces lo han hecho, y ello a través de mayor productividad o mediante la restricción de su retribución, sea ésta ganancias o salarios. Pero ambos casos significan miseria y retroceso, ya que el primero origina excedentes de población

que no encuentra ocupación y el segundo, una reducción del ya disminuído nivel de vida.

Por otra parte, no debe perderse de vista que, por lo general, los menores precios por sí solos no constituyen estímulos suficientes para un repunte del comercio exterior y así se producen contradicciones notables en el volumen intercambiado en el mundo, las cuales, si se miden dentro del marco del aumento de la población, dan idea cabal de la magnitud del problema.

El resultado obvio es el paulatino empobrecimiento de las regiones denominadas subdesarrolladas. Una especialización de la actividad mundial como la comentada, en la que unos países proveen a otros las materias primas que requieren sus industrias, trae como consecuencia la fatalidad del empobrecimiento de los países insuficientemente desarrollados, en un proceso de poder acumulativo. El remedio es simple: las naciones proveedoras de materias primas deben a su vez industrializarse para salir de su dependencia económica y, de ese modo, hallar los instrumentos necesarios a su progreso y bienestar.

Es con el objeto de encontrar el procedimiento adecuado, que esta Organización ha dedicado la mayor parte de su actividad en materia económica. Los medios sugeridos son, a grandes rasgos, los siguientes:

- a) Donaciones y préstamos a largo plazo y bajo interés para la realización de obras y financiamiento de actividades no autoamortizables, a través de una autoridad internacional creada a ese efecto;
- b) Amplios préstamos de fomento a través de las instituciones crediticias nacionales e internacionales existentes;
- c) Facilitación del acceso a los mercados de capitales mediante la creación de una Corporación Financiera Internacional;
- d) Eliminación progresiva de las barreras a las transacciones comerciales y financieras internacionales;
- e) Provisión de garantías y seguridades a los capitales extranjeros;
- f) Celebración de acuerdos internacionales para la estabilización de los precios de los productos primarios;
- g) Acción nacional de los países insuficientemente desarrollados para crear, dentro de sus respectivos territorios, las condiciones administrativas que el desarrollo económico requiere.

Todas estas medidas, algunas de las cuales han sido aplicadas o están siéndolo, tratan de superar las deficiencias de desarrollo económico de los países económicamente atrasados. La filosofía que preside en general su concepción es fragmentaria o, como ya se ha dicho, no se adecúa a la realidad misma de los fenómenos ocurridos, por estar originada en teorizaciones abstractas.

Aun cuando la Delegación de la República Argentina apoya decididamente los programas de desarrollo económico a través de la mayor parte de las medidas enumeradas, entiende que no se debe restar ningún procedimiento tendiente a la elevación del nivel de vida de las poblaciones de los países insuficientemente desarrollados, y que el adecuado enfoque del problema debe partir del conocimiento cabal de las deficiencias antes comentadas. Conocidas las cau-

sas, hecha conciencia la magnitud del problema, se podrán desarrollar entonces los programas de desenvolvimiento económico que el presente requiere.

La realidad actual indica que el proceso secular de empeoramiento de los términos del intercambio de los países de la periferia vuelve a repetirse, por la acción decidida de las potencias altamente industrializadas que, en busca de soluciones a sus problemas nacionales o invocando necesidades de defensa internacional, adoptan medidas que presionan sobre los precios de las materias primas, en forma descendente.

Su actitud puede considerarse paradójica, desde que por un lado proclaman la intención de solucionar el problema bajo comentario, al mismo tiempo que, por otro, se lanzan en una carrera de controles y restricciones a la actividad económica que, finalmente, ha acelerado el proceso de deterioro. Creemos sinceramente que esta aparente paradoja deriva de la confusión e incompreensión de la verdadera naturaleza del problema. El onus no recae, como se ha considerado, en los países poco desarrollados, sino más bien en los altamente industrializados.

Para comprender el problema, examinemos lo sucedido en el período de posguerra. El comercio internacional de este período, se inició bajo el signo de las enormes necesidades insatisfechas durante la guerra y de los requerimientos de reconstrucción de las naciones devastadas. Durante el conflicto, los términos del intercambio siguieron deteriorándose, con el agravante que las naciones perjudicadas debieron diferir sus adquisiciones en el exterior. El impulso de la nueva actividad, unido al hecho de medidas defensivas adoptadas en forma nacional por países, como la República Argentina, en proceso de industrialización y de independencia económica, determinó un repunte de los precios y una mejor relación de intercambio que en la preguerra. El excelente trabajo de la Comisión Económica para la América Latina titulado "Estudio Económico de la América Latina 1949" (Doc. E-C-Nº 12-164 Rev. I) analiza acabadamente esta recuperación en lo que concierne a dicho grupo de países, para concluir, en general, que teniendo en cuenta los aumentos de población ocurridos y las variaciones en el volumen físico de las exportaciones, en realidad el mejoramiento operado hasta 1949 no había equilibrado la capacidad para importar de dichos países, con respecto al período de gran actividad 1925-29. Comparativamente, no se había recuperado el terreno perdido.

Cuando estalló el conflicto coreano, las grandes naciones industrializadas iniciaron vastos programas de rearme, los cuales originaron sucesivas olas de compras y un aumento considerable de los precios de las materias primas. Esto, junto al hecho que ciertos materiales se tornaban críticos o de difícil obtención, determinó la imposición de una serie de controles directos o indirectos a la actividad económica, con propósitos deflacionarios y con el fin de acordar prioridad absoluta a las necesidades de defensa. Se alegó con insistencia que los términos del intercambio de esas potencias se habían tornado desfavorables, de modo que se hacía imprescindible una acción concertada de controles y restricciones para equilibrar dicha relación a niveles equitativos.

Por otro lado, se estableció que las necesidades de desenvolvimiento económico debían subordinarse, por razón del principio de igualdad de sacrificios, a los programas de rearme.

Y he aquí el resultado:

19) A partir del segundo trimestre de 1951, los términos del intercambio de los países proveedores de materias primas iniciaron un proceso de nuevo empeoramiento, conforme a los lineamientos que trazáramos previamente. En efecto, basta tener en cuenta que los índices de precios de exportación de la República Argentina ascendieron de 247,30 en 1950 a 311,60 en 1951, mientras que los de importación subieron desde 214,30 a 361,07. En ambos casos el nivel 100 corresponde a 1947. Tomando los índices de precios mayoristas equivalentes en los Estados Unidos, observamos que en setiembre de este año se registraron las siguientes reducciones, con respecto a las cifras más altas posteriores al conflicto coreano: plomo 21%, zinc 30%, estaño 34%, aceite de algodón 34%, lana 52%, grasa de cerdo 55%, cueros 59%, arpillera 60% y caucho 68%. Mientras tanto los precios de las maquinarias y artículos manufacturados continuaron su menos dramático pero firme ritmo ascendente. Con el objeto de ilustrar la realidad de nuestro aserto, hemos confeccionado cuadros sobre la relación de intercambio de cueros y lanas y tractores. Tomamos para ello como base los índices de precios mayoristas del *Bureau of Labor Statistics* del Gobierno de los Estados Unidos.

TERMINOS DEL INTERCAMBIO DE CUEROS Y TRACTORES (1)

Año	Cueros	Tractores	Términos del Intercambio	Variación anual %
1947.....	100,0	100,0	100,0	
1948.....	97,9	114,4	85,6	-14,4
1949.....	80,8	123,8	65,3	-24,7
1950.....	95,5	127,1	75,1	+15,0
1951 (2).....	118,7	140,6	84,4	+12,4
1952 (2) (3).....	71,6	144,4	49,6	-41,2

(1) Novillo nativo pesado (más de 50 libras); tractor diesel de 30-40 caballos de fuerza, ex-fábrica.

(2) Promedio de los índices mensuales.

(3) Enero a setiembre.

TERMINOS DEL INTERCAMBIO DE LANAS Y TRACTORES (1)

Año	Lanas	Tractores	Términos del Intercambio	Variación anual %
1947.....	100,0	100,0	100,0	
1948.....	155,5	114,4	85,6	+35,9
1949.....	165,9	123,8	134,0	-1,4
1950.....	191,6	127,1	150,7	+12,5
1951 (2).....	252,1	140,6	179,3	+18,9
1952 (2) (3).....	143,1	144,4	99,1	-44,7

(1) 64/70 Si australianas, derechos impagos CIF Boston — tractor de iguales características.

(2) Promedios mensuales.

(3) Enero a setiembre.

En estos cuadros se aprecia que en el período de casi seis años, que va de 1947 a 1952, los cueros registran una caída de precios de 28,4 %. En 1951, sin embargo, se hallaban por encima de 1947, en un 17 %. De un año a otro, por lo tanto, se produjo una baja de 29,7 %. En cambio, los precios del tractor que tomamos para la relación ascienden año a año, para alcanzar, en 1952, 44,4 puntos por encima de 1947. Los respectivos términos del intercambio de cueros, declinaron significativamente durante todo el período, a pesar de repuntes parciales en 1950 y 1951. En 1952, se hallaban 50,4 puntos por debajo de 1947.

Las lanas tienen una relación no tan desfavorable con respecto al mismo tractor, pero ello debido a que las fluctuaciones de sus precios fueron más violentas, sobre todo después de iniciado el conflicto coreano y a que el nivel de 1947 era muy reducido en relación al de preguerra. Sin embargo, entre 1951 y 1952, los términos del intercambio respectivo desmejoraron para esta fibra en 44,7 %. Sus precios habían caído 43,2 %. Ya hoy, las lanas, se encuentran por debajo de 1947. Y el caso de las lanas fué el que más insistentemente exhibieron los compradores como de injustificado aumento de los precios.

2º) No poseemos cifras que permitan apreciar cuáles han sido el desmejoramiento y los efectos de la caída en los términos del intercambio de materias primas y productos manufacturados, entre 1951 y 1952. Pero con el objeto de tener una idea aproximada, basta tener presente que en 1951 los países abarcados en la clasificación de insuficientemente desarrollados realizaron exportaciones por valor de 24.155,4 millones de dólares (computados conforme a las estadísticas de esta Organización). Una pérdida del 10 % en la relación de precios significa la enorme substracción de 2.415,54 millones de dólares de su capacidad de compra, e indudablemente una pérdida aun mayor en los ingresos de las naciones afectadas. Pero en la realidad, la caída todavía es más importante, debido a que los retrocesos de los precios van acompañados, generalmente, por contracciones en el comercio exterior.

3º) Constituye un resultado obvio de lo expuesto, que de continuarse la especialización internacional del comercio en la forma como viene desenvolviéndose, el nivel de vida y la capacidad de desarrollo económico de los pueblos insuficientemente desarrollados se hallarán sujetos a un continuo deterioro. Basta añadir, en este sentido, la tendencia a la concentración de las inversiones en los países altamente industrializados. Estados Unidos, la nación de más alto nivel de producción del mundo y que por consiguiente origina el mayor volumen de ahorro, invirtió durante 1951 en nuevas plantas y equipos industriales 26.334 millones de dólares, cifra que este año, se estima, alcanzará a 27.484 millones de dólares, en contraste con sólo 603 millones de dólares e inversiones directas estadounidenses en el exterior durante 1951. Estas cifras han sido extraídas de la publicación del Departamento de Comercio *Survey of Current Business*.

Creemos sin lugar a dudas que los controles a la actividad económica impuestos, luego del estallido del conflicto coreano, han sido injustos e inadecuados, por no haberse tenido en cuenta la realidad de un proceso secular de dete-

rioro de los términos del intercambio de las materias primas y por haberse subordinado los programas de desarrollo económico a los planes de movilización para la defensa. La acción nacional e internacional de las potencias altamente industrializadas, se dirigió fundamentalmente a consolidar y promover las economías de los países ya integralmente desarrollados, en perjuicio directo de las naciones de la periferia. Denunciamos, por ello, la labor desplegada por la Conferencia Internacional de Materias Primas, por hallarse inspirada en dicha concepción discriminatoria. Además, hemos destacado los vicios de su constitución ilegal y la trascendencia económica de su trayectoria. No creemos necesario volver sobre ello. Esperamos que el mejor conocimiento de los problemas del desarrollo económico que resulte de los debates y trabajos de esta Organización impida la repetición de hechos como los comentados.

Antes de llegar a la recapitulación de nuestra exposición, quiero referirme a ciertos desenvolvimientos que contribuyen a acentuar la relación de dependencia y constante desmejoramiento de las economías de los países proveedores de materias primas.

Trátase de la política de fomento de la sustitución y producción de sintéticos substitutivos en los países altamente industrializados, acompañada muchas veces con políticas de autosuficiencia de abastecimientos de productos primarios. Con el fin de ser ilustrativo, sólo haré mención al caso de las lanas en los Estados Unidos de América, aunque éste ha sido también el de muchos otros materiales.

Las conclusiones, pues, deben ser generales y aplicarse a todos los casos similares.

La lana es una fibra de la que dependen substanciales ingresos de una gran cantidad de naciones, muchas de ellas en pleno desarrollo económico. Luego de la última guerra mundial, Estados Unidos se constituyó en el principal consumidor de esta fibra, y al reducir su producción doméstica, intensificó extraordinariamente su participación en el comercio mundial. Por esta razón, cualquier modificación en las condiciones de este mercado, repercutió enormemente en el volumen y precios de la lana que entra en el intercambio internacional. Fué así que el solo anuncio de grandes compras para almacenamientos estratégicos y la posterior anulación de esta medida, contribuyeron notablemente a la suba y a la posterior caída de los precios de esta fibra, a partir de marzo de 1951, con los resultados conocidos. Pero esta experiencia, que en definitiva fué sumamente perjudicial para los países exportadores de lana, determinó que las autoridades competentes del Gobierno de los Estados Unidos, promovieran la producción de fibras sintéticas que substituyan la lana, para no depender de abastecimientos exteriores. Al referirse a este punto, el informe de la Comisión de Política sobre Materias Primas, asesora del Presidente de los Estados Unidos, expresa en su volumen V, página 140, lo siguiente:

"Las lanas presentan otro ejemplo interesante (de sustitución). En la última parte de 1950, la lana fué agregada a la lista de materiales para almacenamientos estratégicos. La *Commodity Credit Corporation* compró, a fines de

1950, cierta cantidad de lana para uso en la reserva del Ejército, aparte de los almacenamientos estratégicos. La reserva de guerra consiste en productos militares terminados para cubrir la inicial brecha cíclica de producción en una emergencia bélica. Mientras tanto, sin embargo, grandes programas de producción de fibra sintética fueron trazados por varias compañías, las que previeron que los sintéticos podrían cubrir eventualmente el 30 % del consumo de lana de la nación. Estos programas fueron aprobados por el Director de Movilización para la Defensa, el 16 de julio de 1951. Aunque no parece que participen fondos gubernamentales en los grandes egresos de inversión (500.000.000 de dólares de acuerdo con informaciones de prensa), la decisión asegura asistencia impositiva y de otro orden. Oportunamente, el programa podría permitir una reducción de los objetivos buscados con los almacenamientos estratégicos, y aunque no haga que éstos sean completamente innecesarios, por lo menos, y dentro de la política gubernamental de seguridad en cuanto a materias primas, ya han conducido a una postergación de las compras para ese fin".

El Gobierno de los Estados Unidos ha promovido, una vez más, la sustitución de una materia prima importada, en este caso a través de deducciones aceleradas por amortización, a los efectos de los impuestos a los réditos. El panorama es el siguiente, de conformidad con el mismo informe, tomo IV, página 200: en lo que concierne a rayón, fibra que está sustituyendo a la lana para alfombras, una expansión hasta producir 3.000 millones de libras en 1975, volumen equivalente al total de la producción mundial en 1950. Con respecto a nuevas fibras (nylon, orlon, dacron, acrylán, dyuel, etc.) todas ellas directamente substitutivas de la lana, la producción se elevará de 156,5 millones de libras en 1950, a 487 millones en 1953, para pasar a 975 millones en 1960 y concluir en 4.000 millones en 1975. Estas cifras fantásticas hacen temer mucho por la suerte del comercio internacional de la lana, si se tiene en cuenta que el consumo mundial de esta fibra, en 1951, fué alrededor de 2.400 millones de libras, y la cifra respectiva de Estados Unidos aproximadamente 600 millones de libras. Ya en 1953, la industria de fibras sintéticas se hallará en condiciones de suplir una parte substancial de las necesidades estadounidenses de lana.

Debemos destacar que no creemos sea lógico ni recomendable poner frenos al avance tecnológico que permite la producción de sintéticos. Pero no quiere decir que estemos de acuerdo con que las autoridades de las potencias altamente industrializadas, fomenten la sustitución de las materias primas que importan, a fin de depender menos de las fuentes externas. El perjuicio que así se ocasiona al desarrollo económico de los países proveedores, es de magnitud inconmensurable.

Pero aquí no concluye el asunto. Además, siguiendo el ilustrativo caso de las lanas, la baja de los precios, a la que se contribuyó por la brusca revocación de las compras militares, dió lugar a que los productores de lanas de los Estados Unidos requirieran la exclusión, mediante aumentos en los derechos aduaneros, de las lanas extranjeras gravadas. Y así nos encontramos, una vez más, frente a las grandes paradojas que caracterizan nuestros tiempos. Las mismas autori-

dades que han contribuido a la caída de los precios y que procuran reemplazar a la fibra de lana por fibras sintéticas, buscan ahora proteger su propia producción doméstica de lana, lo que resulta asombroso, excluyendo la producción extranjera y en perjuicio del comercio internacional y de las economías nacionales de muchos países. Ya la campaña proteccionista ha dado sus frutos, aunque sólo parciales, al disponer las autoridades del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, en virtud de la Ley de Gastos de las Fuerzas Armadas (*Department of Defense Appropriation Act*), que las adquisiciones de tejidos destinados a los establecimientos militares sólo podrán efectuarse si han sido manufacturados con lana doméstica, siempre que ésta se encuentre disponible a niveles que no superen el 110 % de los precios máximos de apoyo fijados por el Departamento de Agricultura. En caso que superen dicho porcentaje, la resolución determina un sistema de diferenciales de precios para dar preferencia a la lana estadounidense sobre la lana extranjera. Además, pende una investigación de la Comisión de Tarifas del Gobierno de los Estados Unidos, en la que el Departamento de Agricultura requiere la elevación de los derechos aduaneros; por otra parte, ciertos sectores solicitan la aplicación de derechos compensatorios contra los países que hayan adoptado el sistema de los cambios múltiples.

Vemos que el sombrío panorama del deterioro secular de los términos del intercambio, que ha constreñido en forma drástica las posibilidades de financiación del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, se combina con medidas que en definitiva contradicen los propios ideales de división internacional del trabajo, que forman el sustento teórico de la acción de los países altamente industrializados. Lo mismo que en el caso de las lanas, ha acontecido, en una u otra forma, con muchos otros productos. Para completar el cuadro bástenos mencionar los subsidios a la exportación, como en los casos del trigo y de las frutas; las restricciones a la importación, como en los casos de los aceites y las grasas, del arroz, el azúcar, el queso, la caseína, etc., y las subvenciones a la producción, como en los casos del lino y la remolacha, para tener una aproximación bastante cercana de la imposibilidad de una especialización internacional como la criticada, y de la necesidad de crear, dentro de los países insuficientemente desarrollados, los medios adecuados para el desenvolvimiento económico integral.

Recapitulando lo expuesto, llegamos a las siguientes conclusiones:

1º) Las naciones insuficientemente desarrolladas y las que se encuentran en curso de su desenvolvimiento, deben adoptar amplios planes de industrialización y diversificación de su producción, para lograr su independencia económica y cumplir el programa que requieren las constantes y aumentadas necesidades de sus poblaciones.

2º) La adecuada provisión de los medios financieros necesarios a esos programas, depende fundamentalmente de que se impida que los frutos de la mayor productividad y los ingresos de las actividades primarias de los países insuficientemente desarrollados sean transferidos a las naciones altamente in-

dustrializadas, a través del secular empeoramiento de los términos del intercambio, y las ganancias desproporcionadas de empresas extranjeras. Una industria nacional consumidora y medidas defensivas de los precios, así como niveles de salarios equitativos permitirán la formación de ahorros nacionales apropiados

3º) Las naciones altamente industrializadas deben abandonar las prácticas nacionales e internacionales, que tienden a acentuar el deterioro de los términos del intercambio o, más bien, aquellas medidas que no tengan en cuenta la necesidad de alcanzar y mantener una justa y equitativa relación de precios. Además, no deben persistir en sus políticas proteccionistas, en perjuicio de los países abastecedores de materias primas, ni en adoptar medidas de fomento a la sustitución total o parcial de tales materiales.

Todas estas condiciones se lograrán, a nuestro juicio, cuando se arraigue en el mundo la conciencia de las causas de los fenómenos señalados. Su importancia para el progreso de la humanidad es incuestionable. La subordinación incomprensible de los planes de desarrollo económico a los progresos de movilización bélica quedará entonces eliminada, porque indudablemente no existe igualdad de sacrificio cuando se troca el porvenir económico de un país por la defensa circunstancial de los peligros que derivan de las emergencias políticas del presente. Debe existir un adecuado balance entre ambas finalidades, que permita así una distribución proporcionada de los sacrificios. Pero la miseria de hoy y del futuro no constituye aporte alguno a la paz mundial. Por esta razón creemos que el desarrollo económico de los países proveedores de materias primas, debe tener asignada una prioridad esencial en todos los planes futuros.

Para concluir, esta Delegación quiere dejar bien aclarado el alcance de lo que entendemos por independencia económica, reiterando aquí los conceptos que vertiéramos en las reuniones últimas del Consejo Económico y Social. Dijimos entonces, a fin de evitar malos entendidos, que no consideramos que independencia económica sea sinónimo de autosuficiencia o autarquía, pues estimamos que ningún país puede considerarse en posesión de todos los recursos indispensables para su existencia y desenvolvimiento. Señalamos, además, que en nuestro pensamiento la independencia económica es la condición material y esencial de la soberanía política y se ejercita en la libre autodeterminación de los pueblos en la selección y aplicación de la política económica que mejor conforme la expansión de su desarrollo económico y una más justa distribución de las riquezas. Creemos, finalmente, que la independencia económica de los pueblos, constituye el requisito fundamental para obtener el necesario progreso de los países en vías de desarrollo, a través de su creciente industrialización y diversificación de producción, conforme a los lineamientos que hemos expuesto en el curso de esta exposición.

En la estructura económica del mundo actual, no puede existir una economía nacional sana si no tiene un ritmo de expansión y un grado de diversificación que aseguren su desarrollo y la protejan de los efectos perniciosos de las fluctuaciones externas. Las condiciones básicas para una economía de

esta índole consisten en el desarrollo armónico de la producción primaria y de la industria, en forma de asegurar la estabilidad necesaria, el ritmo de productividad creciente, paralelo al progreso técnico para la obtención consiguiente de condiciones de pleno empleo, renta real suficientemente elevada y distribuida y la capacitación requerida para el proceso de expansión.

De ahí que la industrialización no constituye para los países en desarrollo, un trasplante artificial sino un elemento básico para la expansión de sus economías. De tal manera básico, que constituye la vía para resolver el problema que tanto preocupa a los economistas neomalthusianos, acerca de la relación entre los recursos y el desarrollo demográfico, ya que a la par que permite un mayor y más efectivo incremento de la productividad agropecuaria, posibilita la absorción de todo excedente que provenga del crecimiento vegetativo de la población o del mejoramiento técnico de la producción primaria. La industrialización permitirá además, a los países en desarrollo, restringir las importaciones de ciertos productos manufacturados, para expandir las de otros bienes indispensables para su desarrollo, sin provocar desequilibrios perturbadores en sus balanzas de pagos.

La Delegación argentina asigna, asimismo, singular importancia en la obtención de las condiciones indispensables para el desarrollo económico, a la reforma agraria. Cree que es incompatible con el progreso y la justicia social, la existencia de regímenes feudales de propiedad que llevan en sí mismos el sello del atraso y de la explotación del trabajo humano. Por eso hemos proclamado como finalidad de las leyes que ordenan la materia en nuestro país, que la tierra sea de quien la trabaja. Compartimos en consecuencia lo expresado por aquellas delegaciones que nos han precedido en el uso de la palabra, asignando especial importancia a dicho problema dentro del marco de las medidas aconsejables para superar las deficiencias del atraso económico.

Hemos expresado nuestros puntos de vista con el deseo más sincero de ayudar a resolver este problema de tanta trascendencia para el futuro de la humanidad. Concretamos nuestro pensamiento, sobre el particular, en el proyecto de resolución que sometemos a consideración del Comité, y lo hacemos con la mente abierta y con el solo propósito de contribuir a su solución. Así creemos traer nuestro modesto aporte a la importante labor de esta Organización al servicio de la humanidad.

Intervención del Delegado argentino, S. E. el Ministro doctor César A. Bunge, al presentar el proyecto de resolución en la Comisión Segunda.

En nuestra exposición, en el debate general sobre el tema bajo examen, hemos explicado con cierta amplitud los fundamentos y alcances de la posición de nuestro país, en lo que concierne al problema del financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. No repetiremos

ahora, al presentar y someter el proyecto de resolución en que hemos tratado de volcar nuestro pensamiento, los argumentos y razones que estimamos sostienen nuestra tesis. Sólo procuraremos llevar la atención de la Comisión a los puntos específicos contenidos en el texto del aludido proyecto, poniendo énfasis sobre aquellos presupuestos básicos que queremos demostrar.

El texto que presentamos tiene por fundamento la correlación de dos factores, de singular importancia en el desarrollo económico: la relación de precios de productos primarios y artículos manufacturados, y la ejecución de amplios planes nacionales de desarrollo económico integral. Ambos se unen indisolublemente para incluir elementos esenciales de la tesis que sustentamos. Una adecuada, justa y equitativa relación de precios, combinada con la aplicación de programas integrales de fomento económico, constituyen, a nuestro juicio, la clave del futuro de los países menos desarrollados. Al enunciar este postulado, no disminuimos la importancia de las medidas internacionales ya sugeridas para el problema en cuestión; su apropiada provisión constituirá, sin duda, un valioso y complementario aporte para el progreso de los países menos desarrollados. Es por esa razón que, en todo momento, la Delegación de la República Argentina ha apoyado calurosamente las resoluciones que tienden a obtener una gestión y colaboración más activa en la materia bajo comentario.

Como hemos dicho, nuestro pensamiento parte del racional entrelazamiento de los dos factores mencionados. En lo que concierne a términos de intercambio, hemos señalado, en primer lugar, que la evolución de las relaciones económicas internacionales, determinó, en definitiva, un deterioro casi secular en la relación de los precios, en detrimento de los países abastecedores de materias primas. Este proceso ha tenido como causa fundamental el comportamiento de la oferta y de la demanda de los precios en períodos cíclicos, en virtud del cual el peso de las contracciones de la situación económica se hace recaer en las materias primas. De esa manera, al mantenerse los otros elementos del costo industrial, relativamente estabilizados, o reducirse la incidencia de las materias primas mediante su mejor aprovechamiento y la mayor productividad, los precios de los productos primarios tienden a constituir una parte progresivamente menor del valor del producto terminado. Servicios y salarios van tomando así una proporción cada vez más importante del valor total de los artículos elaborados. Este proceso es paralelo, desde luego, a una mayor productividad por parte de las actividades productoras de materias primas, pero debido a la presión de los factores cíclicos antes mencionados, los frutos de esta mayor productividad son transferidos en las relaciones comerciales, a los países altamente industrializados, a través del empeoramiento consecuente de los términos de intercambio.

Con el fin de ilustrar esta afirmación, tomemos el caso de los Estados Unidos de América, el país de economía más evolucionada en el presente. Vemos en esta Nación, que mientras su producción se duplica en términos reales durante el período de 25 años que va de 1925 a 1950, el consumo aparente de productos primarios, medido en iguales términos, sólo asciende un 52 %.

Los productos de la agricultura de demanda inelástica, aumentan un 43 %, en tanto que los minerales alcanzan 84 % de incremento. Esto constituye la demostración más acabada de las causas estructurales del fenómeno a que nos venimos refiriendo. El tantas veces citado "Informe Paley", sintetiza de la siguiente manera el proceso en la página 4 del tomo primero:

"It took a considerable expanding flow of raw materials to support this growth, but not in the same high proportion. The value of the materials stream (inconstant dollars) rose only half as much as the national output; services were beginning to become a larger proportion of the goods and services that made up this output, and more value was being added to materials by successively higher fabrication as time went on. It was for such reason as these, that relatively smaller materials values could sustain the more rapidly growing total output".

Indudablemente la realidad es que en el proceso de expansión económica, la mayor concentración de capitales, el aumento de la productividad por horas de trabajo, junto con la mejor y más racional utilización de los productos primarios, tienen por consecuencia ese resultado. Por otro lado, deben tenerse en cuenta las transformaciones que se operan en el transcurso del tiempo por la mayor o menor elasticidad de la demanda de los diversos productos, lo que afecta el relativo ritmo de crecimiento. Pero aun así, queda siempre en pie la circunstancia que los volúmenes de materias primas que se intercambian, tienen un ritmo de crecimiento mucho menor que el de los otros componentes de la producción total. E introduciendo el factor dinámico de los precios, vemos también que resulta fatal que siendo su importancia relativa cada vez menor dentro del valor total, su retribución relativa tiende asimismo a ser gradualmente inferior. De ahí que exista una tendencia, que llamaríamos crónica o secular, al desmejoramiento de los términos de su intercambio con los productos manufacturados.

En el excelente trabajo de la Secretaría de la Comisión Económica para la América Latina, titulado "Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico" (doc. E/N. 12/221), preparado bajo la dirección del economista argentino Dr. Raúl Prebisch, se explica de la siguiente manera el proceso comentado (capítulo II, página 11):

"Antes de considerar estos objetivos prácticos hay que dilucidar la índole del fenómeno del desequilibrio. Decíamos hace un momento que ella ha de buscarse en ciertas manifestaciones de la técnica productiva que entraña considerable importancia para los países de producción primaria. En general, el progreso técnico ha venido reduciendo la proporción en que los productos primarios intervienen en el valor de los artículos terminados. Dicho de otro modo, va disminuyendo el contenido de productos primarios en el ingreso real de la población, especialmente en los grandes centros industriales. Son varias las razones que lo explican; entre ellas, las siguientes:

a) las transformaciones técnicas, en su incesante creación de productos nuevos, elaboran en forma cada vez más compleja o refinada las materias pri-

mas que requiere el proceso productivo y disminuye así la proporción de ellas en el producto final.

En relación al valor total, la proporción de materias empleadas en la fabricación de un avión es así menor que en el caso de una locomotora y en éste que en el de un carro de caballos;

b) los adelantos técnicos permiten una mejor utilización de las materias primas, coproductos y subproductos, de tal suerte que una misma cantidad de productos primarios se traduce en un valor proporcionalmente mayor que antes, en los artículos terminados; si bien no hay razones para pensar que en general una pieza de tejidos de algodón contenga hoy menos cantidad de algodón que hace un siglo, de esa misma cantidad de algodón producido se extraen coproductos y subproductos industriales de los que se deriva un valor de productos finales considerablemente superior al de antes; y finalmente

c) las materias elaboradas por procedimientos sintéticos, como los nitratos, las fibras artificiales y los plásticos, substituyen a productos naturales en campos cada vez más importantes de la actividad industrial".

El proceso comentado, brillantemente sintetizado por la Secretaría de la CEPAL, nos lleva a las siguientes conclusiones:

- a) Existe una tendencia crónica a que la relación de precios de los productos primarios se desmejore progresivamente;
- b) El volumen de estos productos, que entra en el comercio, es cada vez menor en relación al monto total de la producción mundial.

En lo que se refiere a precios, en nuestra exposición en el debate general, hemos hecho notar cuál es, a nuestro juicio, el panorama. Sólo queremos reiterar aquí que según todos los indicios disponibles, a partir del segundo trimestre de 1951, se ha iniciado un nuevo proceso de deterioro de los términos del intercambio de las materias primas, esta vez como resultado no sólo de factores como los enumerados, sino también de la acción nacional e internacional de las potencias altamente industrializadas. Más adelante volveremos sobre este punto.

El distinguido Delegado de Francia, en su versada exposición en el debate general, destacó que la relación de precios en la posguerra favoreció a las materias primas.

Señaló asimismo que, según conclusiones de la Secretaría en el documento E/2047, relativo a fluctuaciones de los precios de productos primarios, las cantidades vendidas en periodos de caídas de precios han aumentado generalmente, compensando, en cierta medida por lo menos, las repercusiones de la reducción de precios. Finalmente, hizo notar que, por diversas razones, las perspectivas de precios no son tan malas, al fin y al cabo.

Efectivamente, como bien lo señala el distinguido Delegado de Francia, durante la posguerra, al impulso de la reconstrucción y de la demanda acumulada durante el conflicto, los términos del intercambio de materias primas y productos manufacturados, mejoraron substancialmente.

Sin embargo, en lo que concierne a la América Latina, como lo destacamos oportunamente, el análisis de la CEPAL determina que en virtud del crecimiento de la población y de la declinación del volumen físico de las exportaciones, la capacidad para importar "per capita" de la región se hallaba en 1945-49, 15,6% por debajo del período de gran actividad de 1925-29 (Véase Estudio Económico de América Latina, documento E/CN/12/164, Rev. 1, pág. 19).

En lo que respecta a la afirmación que aparece en el interesante trabajo de la Secretaría sobre fluctuaciones de precios (documento E/2047) en el sentido que los volúmenes de materias primas intercambiadas tienden a aumentar en periodos de bajas de precios, quiero hacer presente que tal afirmación está en contradicción evidente con los hechos y con otras afirmaciones que aparecen en el mismo trabajo. En primer lugar, la conclusión proviene de una generalización surgida del análisis de series de promedios de fluctuaciones anuales durante un largo período, de precios y cantidades de un número de productos primarios de significación en el comercio internacional, la suma de los cuales fué a su vez promediada. Es evidente que el promedio de la magnitud relativa de las fluctuaciones, no puede proporcionar indicación alguna sobre la correlación en el tiempo, de dichas fluctuaciones. Que el promedio de las fluctuaciones de precios sea mayor o menor que el promedio de las fluctuaciones de volumen, no puede basar, a nuestro juicio, la conclusión de que las cantidades intercambiadas aumentan cuando bajan los precios, ya que las relaciones de porcentaje sólo están referidas a las cantidades y precios, por sí mismos, sin vinculación alguna entre sí, ni en cuanto a magnitudes recíprocas o a su correlación en el tiempo.

En cambio, en el mismo estudio, encontramos las siguientes afirmaciones, esta vez partiendo de un más concreto análisis de la realidad, mediante la observación de las modificaciones de volumen y precios de las importaciones de Estados Unidos (Cuadro VII/5):

"Taking first the period 1923-1936, we find that the annual fluctuation from year to year amounted to 17,7 per cent in value; the annual fluctuation in price amounted to 8,6%; the annual variation in quantity amounted to 11,3%. It will be seen that quantity was more variable than price, and that the total variations for exchange earnings were much larger than were the quantity variations or the price variations alone. In fact, the variations in value are similar to the sum of variations in prices and quantities, showing that the general picture has been one of quantities and prices moving up or down together from year to year, thus mutually intensifying the variations in exchange proceeds" (pág. 100).

Afirmaciones y comprobaciones similares se pueden encontrar en todo el trabajo. Bástame señalar que la comprobación general de que los promedios de fluctuación de los ingresos durante el período 1901/1949, superan a las fluctuaciones de precios, está basada en ese hecho. Me remito, al efecto, al cuadro 1 del trabajo que figura como ilustración de las conclusiones.

Me remito asimismo, en demostración de mi afirmación, a las conclusiones y cuadros preparados por la CEPAL en el Estudio de la América Latina, donde se comprueba, con toda claridad, el paralelismo casi perfecto de las curvas de precios de materias primas y volúmenes intercambiados.

Esto, unido al fenómeno ya señalado de la menor participación de los productos primarios en el valor total de bienes y servicios, nos lleva inmediatamente a la conclusión que tanto las fluctuaciones de los precios como las tendencias permanentes del sistema económico, tienen por compañeras inseparables la contracción del volumen intercambiado de productos primarios y, por ende, su producción misma en términos relativos. En lo que se refiere al ciclo, la razón de la contracción radica en la política de inventarios y de compras de las empresas cuando los precios caen, y en cuanto a la menor participación de los productos primarios, al progreso tecnológico y a la concentración de capitales en la gran industria. Ambos factores operan de manera simultánea, uno a través de las fluctuaciones y otro por medio de un proceso de carácter permanente, pero acentuado por la competencia en períodos de depresión o ajuste.

Ahora bien, sentadas estas premisas, cabe preguntarse qué incidencia tiene el fenómeno respecto de los países menos desarrollados que sea distinta a la que se produce en los centros altamente industrializados, productores también de materias primas. La diferencia existente constituye el sustento de la correlación a que nos referimos al comienzo de esta exposición. La única manera de contrarrestar la repercusión de los fenómenos mencionados sobre las actividades primarias, la constituye la reducción de los costos reales de producción de materias primas, sea mediante una mayor productividad o el castigo sobre los salarios y retribuciones. En tanto que los países altamente industrializados, productores a su vez de materias primas, han compensado el desmejoramiento mediante la aplicación de nuevos métodos, esta mayor productividad se ha traducido, para los países insuficientemente desarrollados, de una forma u otra, en la transferencia de parte de los frutos de su esfuerzo o de su propia mayor productividad, a los centros altamente industrializados, a través del empeoramiento de los términos del intercambio.

Por otro lado, dicho empeoramiento, las fluctuaciones y las contradicciones del volumen, van acompañados por un ritmo creciente de población activa que, de no desarrollarse la economía hacia otras actividades, se ve imposibilitada de hallar ocupación, presionando así en forma acumulativa el proceso de desmejoramiento y pobreza. De esta manera, fácil es explicarse la razón del enriquecimiento de unas pocas naciones, mientras la mayoría de la población del orbe, vive en la miseria, o por lo menos, en relativa pobreza.

Indudablemente, el único procedimiento que puede contrarrestar esta tendencia, consiste en combinar medidas defensivas de los precios que impidan la transferencia de los frutos de las actividades primarias a los centros industrializados, con amplias programas nacionales de desarrollo económico integral, que permitan la absorción de la mano de obra sobrante y la capitalización interna de los frutos de la mayor productividad. Esto significa que, por un lado, es

indispensable que se permita la adecuada capitalización interna del producido de las actividades primarias, y que, por otra, ese capital se movilice hacia nuevas actividades, dentro de un marco de economía y apropiado equilibrio.

En lo que concierne al primer punto, el de las medidas defensivas de los precios, estima la Delegación argentina que es necesario lograr el máximo de entendimiento sobre la magnitud del problema por todos los Gobiernos, y consecuentemente, adoptar los procedimientos que más aconseje la situación, tanto por parte de los países altamente industrializados, como por parte de los menos desarrollados.

Hemos visto que en los últimos años, los Gobiernos de los países altamente industrializados, adoptaron una serie de medidas tendientes a deprimir los precios de las materias primas al menor costo, y proveer así los medios necesarios al esfuerzo de defensa. La situación de los países proveedores de productos primarios y sus necesidades de desarrollo fueron, pues, subordinadas a esos objetivos.

Una relación de las medidas adoptadas, permiten tener cabal idea de lo sucedido. Se controló y restringió el crédito al consumo, se regularon los inventarios, se racionó el consumo industrial, se acordaron preferencias para determinados usos privilegiados, se fijaron precios máximos, se impulsó la sustitución y una más económica utilización de las materias primas, etc. Todas estas medidas tuvieron por única finalidad impedir el juego normal de los precios, como racionador de los materiales. No se tuvo en cuenta para nada, por lo menos en grado significativo, la situación de los países proveedores de las materias primas. Es así que se añadió este factor artificial, de política gubernamental nacional e internacional, a las tendencias estructurales y cíclicas del sistema económico. De ese modo, se acentuó en forma dramática la acción mecánica de la evolución progresiva a que nos venimos refiriendo. Y ya en 1952 comenzamos a ver los resultados.

Por esta razón, es que entendemos indispensable la cabal comprensión de la realidad que vivimos. Y que, consecuentemente, toda vez que los Gobiernos toman medidas que afectan el libre juego de la oferta y demanda internacionales de productos primarios, no se encandilen con las exigencias de un determinado problema, y así puedan contemplar toda la vastedad del panorama. Que no sea, que no vuelva a suceder que se apliquen controles únicamente cuando los costos de los materiales suben, y quieran que la ley de la oferta y de la demanda actúe libremente cuando los precios caen; que no sea, que no suceda nuevamente, que se apliquen medidas que sólo operen en favor de la expansión económica de un grupo determinado de naciones, en detrimento de la población de la mayor parte de la humanidad.

Es indispensable que, cada vez que se adopten programas de control de la actividad económica, se tenga debida consideración de los efectos de las restricciones sobre los términos del intercambio de los países menos desarrollados, y se impida de esa manera que se impulse el proceso de deterioro a que nos venimos refiriendo. De lograrse y mantenerse, a través de una acción positiva

en ese sentido, una adecuada, justa y equitativa relación de intercambio, la adopción y ejecución de amplios planes de desarrollo económico, por parte de los Gobiernos de los países menos desarrollados, permitirá la adecuada formación de capitales y su apropiada movilización nacional en un proceso en espiral que es el sendero del progreso y expansión económicos.

Pasemos, pues, al segundo aspecto esencial de la tesis que sostenemos; esto es, al de la diversificación de la producción e industrialización de los países en desarrollo. Indudablemente, si la expansión del consumo de materias primas tiene un ritmo inferior al del crecimiento económico general, la especialización de los países en proveedores de materias primas y altamente industrializados, sólo puede ocasionar el efecto del empobrecimiento de los primeros. Si a esto unimos el hecho de una mayor tasa de crecimiento vegetativo de la población, el panorama es sombrío.

Consecuentemente, resulta indispensable que los países insuficientemente desarrollados integren en forma total sus economías, de modo de alcanzar el ritmo de crecimiento económico que las exigencias sociales y de bienestar requieren. Esto no quiere decir que deben industrializarse a expensas de las actividades primarias y en detrimento de las necesidades de comercio exterior y de balance de pagos. Debe efectuarse de un modo equilibrado, tratando de lograr la mayor armonía entre los diversos sectores y un grado máximo de economía, dentro del marco del uso racional de los recursos disponibles.

El distinguido representante de la FAO dijo, refiriéndose a mi país y a Australia, que la creciente industrialización ha limitado el grado en que los recursos disponibles han sido dedicados a la agricultura. Debo aclarar en esta Comisión, reiterando así lo ya dicho por nuestros representantes en el Consejo Económico y Social, y en la propia FAO, que a pesar de las sucesivas sequías que nuestro país ha sufrido, que desde luego han tenido alguna significación, el Gobierno de la República Argentina considera el fomento y la diversificación agrícola y ganadera, como uno de los principios básicos de su política económica. Sería largo enumerar las medidas adoptadas, pero a cualquiera que analice la política respectiva de nuestro Gobierno, no se le escapará que el principal esfuerzo está dirigido a lograr un adecuado equilibrio entre sus actividades primarias e industriales, en función de su progreso económico y de las necesidades de su comercio exterior. Por ello es que la combinación de la política oficial y condiciones climáticas más favorables que en los últimos tres años, permitirá a nuestro país cubrir una creciente proporción del déficit mundial de productos alimenticios.

Ya que me estoy refiriendo al discurso del distinguido representante de la FAO, quiero además hacer notar la contradicción existente entre el hecho que él destacara de un crecimiento mayor de la población mundial que el de la producción de alimentos, con la realidad presente de una superabundancia de granos, grasas y aceites y otros alimentos. Es que la paradoja del mundo actual se proyecta en todos los órdenes y ámbitos, demostrándose una vez más las causas intrínsecas del desequilibrio en que vivimos. Existen menos alimentos

en relación con las crecientes necesidades, y sin embargo, los indicios son de presión de excedentes en los mercados de productos. Es que numerosas regiones y poblaciones no tienen los medios para satisfacer sus necesidades más vitales y elementales.

Volviendo a nuestro punto, los programas de desarrollo económico deben, a nuestro juicio, dar amplia y primordial cabida a la producción agrícola de alimentos. No es otra cosa la que postulamos.

El proyecto de resolución que sometemos a consideración de la Comisión, refleja lo que hemos expresado, en sus considerandos y en los párrafos 4 a) y 5.

Entre los procedimientos que más han afectado la relación de precios de las materias primas, ocupa un lugar predominante la política de sustitución. Este proceso, que es el resultado del alto grado de progreso científico y tecnológico alcanzado, ha permitido, en general, mejor nivel de calidad de la producción y una mayor amplitud en las posibilidades de bienestar de la humanidad. Es el mayor dominio del hombre sobre los elementos que provee la naturaleza, lo que hace posible que aquél vaya acrecentando progresivamente el caudal de materiales indispensables para satisfacer sus necesidades. Ninguna acción restrictiva, sea oficial o privada, podrá contener este proceso de superación del hombre en el camino del progreso.

Sin embargo, la división internacional del trabajo determinada por el gigantesco desarrollo industrial del siglo pasado, que separó al mundo en países abastecedores de materias primas e industrializados, hace necesario que el problema de los sucedáneos sea encuadrado dentro del marco de las necesidades de progreso de los países menos evolucionados. Todo proceso de sustitución trae consigo grandes trastornos para los países proveedores del producto sustituido, sobre todo si es repentino y forzado. Indudablemente, nada se puede hacer para poner vallas y frenos al progreso técnico. Pero sí mucho se puede realizar para evitar la acción oficial tendiente a reemplazar materiales de importación, con propósitos de autosuficiencia, cuando los gobiernos se lanzan en campañas de sustitución y de promoción de la producción de sintéticos, con el objeto de depender en menor grado de los abastecimientos extranjeros. En muchas ocasiones se ha promovido dicha sustitución, aun cuando el costo del material sucedáneo es superior al del material importado. Ninguna razón económica puede encontrarse como sustento de dicha acción. Por otra parte, en numerosas instancias la política gubernamental de sustitución ha tenido por objeto aumentar a todo costo la producción de materiales reemplazantes, por entender excesivos los precios de los productos primarios. Es así que se acordaron facilidades de todo orden a quienes se dedicaron a la producción de sintéticos o sustitutos, facilitando e impulsando, de esta manera, el proceso a que estamos haciendo referencia. Sin duda, muchas de estas actividades pueden resultar económicas a largo plazo, y el favor oficial acelera en tal sentido la evolución, acortando de ese modo el período que habría requerido normalmente el progreso científico para dar resultados económicamente satisfactorios. En estos casos, el de sintéticos antieconómicos y el de aquellos cuyo proceso de econo-

micidad se ve facilitado y acortado debe evitarse la acción oficial de los gobiernos para no causar trastornos e inconvenientes de magnitud incommensurable a todos los países productores de artículos primarios.

Esto no quiere decir que los gobiernos se deban despreocupar del proceso científico y tecnológico. Aun cuando así lo quisieran hacer, la realidad misma de las exigencias de la civilización se lo impedirían. Por esa razón, dejamos bien aclarado que nuestro pensamiento no está dirigido a una política retrógrada que no tenga en cuenta ese aspecto fundamental del progreso de la humanidad. Todo el transcurso de la historia demuestra cómo se ha ido ampliando el número de medios y materiales de que disponemos, a través de una constante y progresiva sustitución de unos materiales por otros, dentro de un marco de cada vez mayor amplitud.

Compartimos, pues, en ese sentido, lo expresado por el distinguido Delegado de Bélgica, en su elogio de los productos sintéticos. Creemos que gran parte del progreso futuro de la humanidad dependerá de la acción de técnicos y hombres de ciencia, que pondrán a disposición del mundo lo que fué la quimera de los alquimistas medievales.

De ahí que la recomendación proyectada tenga como objeto muy limitado, que los gobiernos se abstengan de patrocinar o promover la sustitución con propósitos como los mencionados, afectando innecesariamente, y subrayo innecesariamente, la demanda internacional de productos primarios naturales. Por ejemplo, resulta inútil el reemplazamiento cuando un producto artificial es de mayor costo actual y potencial que el producto natural, y resulta innecesaria también cuando las medidas oficiales de apoyo facilitan y aceleran un proceso de sustitución que, de otro modo, no se hubiera producido o hubiera requerido mayor tiempo para desarrollarse. Los subsidios, créditos especiales, exenciones impositivas y diversos privilegios extraordinarios, constituyen los medios más empleados, descontando la acción directa de la Administración misma. Creo que de esta manera se aclara nuestro pensamiento.

Desde luego, quedan exceptuadas en la recomendación las medidas que deben adoptarse por razones de emergencia bélica, así como las investigaciones científicas y tecnológicas que realicen o patrocinen las autoridades gubernamentales.

La recomendación contenida en el párrafo 4 c) está dirigida contra la política de autosuficiencia de productos primarios. No necesito explayarme sobre este punto, debido a que es obvio el efecto negativo de una acción de esa naturaleza sobre las posibilidades de desarrollo económico de los países productores de materias primas.

Se puede observar que en todo el texto del proyecto de resolución, hacemos referencia a las fluctuaciones cíclicas de los precios de las materias primas. Este es un problema distinto del de la deterioración secular de los términos del intercambio, pero íntimamente ligado a él. La importancia de lograr la estabilización de los productos primarios es incuestionable. Sin embargo, ninguna acción destinada a la estabilización de los precios, puede tener resultados

satisfactorios si no se logra, al mismo tiempo, una relación adecuada, justa y equitativa entre los precios de los productos primarios y de los artículos manufacturados. Si la estabilización se obtuviera a expensas de dicha relación, las únicas naciones que se favorecerían de esta situación serían las altamente industrializadas, agravándose así el problema de la pobreza de las menos desarrolladas. Por tal motivo, creemos que es indispensable que la relación de precios ocupe un lugar principalísimo en todos los planes futuros de carácter internacional, para la estabilización de los precios de los productos primarios.

Como es sabido, en ciertos casos del pasado se logró parcialmente estabilizar los precios de productos primarios a través de organizaciones cartelarias de productores. La acción de dichas entidades tendía a restringir la producción y la exportación consiguiente de los materiales afectados, cuando los precios iniciaban un proceso descendente. Al reducir el volumen de la oferta, trataban de forzar en forma ascendente la curva de los precios. Indudablemente, el castigo en cantidades que eventualmente sucedía, afectaba de todos modos los ingresos de los países productores de los materiales primarios.

Hemos presenciado ahora en el mundo una acción completamente opuesta a la de los "cartels" del pasado. Es decir, la acción de las potencias altamente industrializadas en momentos de alzas de precios, forzando, esta vez, reducciones de la demanda de materiales, a través de una serie de medidas, con el objeto de presionar en forma descendente a los precios.

Ambas acciones son igualmente perjudiciales para los países insuficientemente desarrollados y, por supuesto, para el progreso económico del mundo. En eventuales arreglos internacionales de estabilización de precios deberá, pues, evitarse tanto la desconsideración de la relación de precios, como la restricción de la demanda o de la oferta internacional de los productos, sea que los arreglos se intenten a través de convenios de compra y venta, de "buffer stocks" o de combinaciones de estos u otros sistemas.

Quiero también hacer una ligera referencia a la observación que han hecho algunos distinguidos delegados sobre las perspectivas futuras de los precios de los materiales primarios. Se ha afirmado que todo indica que el alto grado previsible de actividad económica para el futuro inmediato, determinará una equitativa relación de precios. Aparte de ser ésta una mera afirmación conjetural, que la propia situación presente está desmintiendo con mercados deprimidos para la mayor parte de materias primas, quiero destacar el hecho de que aun en el mejor de los casos, el proceso de deterioro tenderá a mantenerse debido a las razones estructurales a que hemos ya hecho referencia. El informe Paley, por ejemplo, para darnos un cuadro favorable de importaciones de productos primarios en los Estados Unidos, parte de la presunción de que la producción nacional de este país en dólares constantes, aumentará en un 100% en los próximos 25 años, en tanto que los productos primarios consumidos ascenderán en su promedio a un 53% en dicho período. Es evidente, pues, que en el mejor de los casos, continuaremos dentro del mismo pro-

ceso que hemos delineado, a menos que se tomen enérgicas medidas de rectificación del proceso ya secular.

La acción oficial debe tender, pues, a facilitar la obtención y mantenimiento de relaciones de precios que permitan la adecuada formación de capitales en los países menos evolucionados, para su empleo en programas nacionales de desarrollo económico integral, que faciliten un proceso de expansión económica, por lo menos similar al del crecimiento de sus poblaciones. Corresponde destacar en ese sentido que, sin lugar a la menor duda, hacer depender el futuro de la mayor parte de la humanidad de economías productoras de materias primas exclusivamente, constituye pobreza y retroceso. La lección del pasado debe ser aprendida.

Por el párrafo 5 del proyecto de resolución, se encarga al Secretario General que incluya en los estudios que está realizando en cumplimiento de la resolución 427 (XIV) del Consejo Económico y Social, estimaciones de impacto financiero de las modificaciones de los términos del intercambio de los productos primarios y bienes de capital y otros artículos manufacturados, sobre los ingresos nacionales de los países en desarrollo, así como un análisis de la distribución de dichos ingresos. Las ventajas de un estudio de esta naturaleza son incuestionables, dado que el mejor conocimiento de las consecuencias de una relación no equitativa, facilitarán la formación de una conciencia universal sobre la magnitud de este problema.

Además, se requiere al Secretario General la designación de un grupo de expertos para que prepare durante 1953, un informe sobre las medidas prácticas que sean aconsejables para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los párrafos 4 a y 5) de la resolución. Un trabajo de esta naturaleza facilitará enormemente el camino de la rectificación de los errores del pasado. No escapa a la Delegación argentina la magnitud de las dificultades que se deberán enfrentar en el campo de las realizaciones, pero la cruda existencia de un problema de tanta importancia como el de la pobreza y atraso de la mayor parte de la humanidad, exige premura en hallar las fórmulas indispensables para su superación.

Señor Presidente:

La Delegación de la República Argentina cree innecesario insistir en la imperiosa necesidad de hallar fórmulas eficaces para obtener un financiamiento adecuado del desarrollo económico de los países menos desarrollados. Creemos que la mayoría de las Delegaciones aquí presentes comparten esta convicción. Ofrecemos el proyecto de resolución a la consideración de la Comisión, en el entendimiento que de este modo se abre un amplio y promisorio campo para la obtención de una conciencia clara y delimitada sobre los alcances y magnitud del problema y la aplicación consiguiente de medidas prácticas que tiendan a corregir sus proyecciones en el futuro. Desde luego, el objetivo inmediato que perseguimos es que las naciones altamente industrializadas, que tienen sobre sus hombros la mayor parte de la responsabilidad de la evolución económica y social del mundo, dejen de una vez por todas de aplicar medidas que sólo tengan

en cuenta objetivos de su propia política, en desmedro de una relación equitativa y justa de los precios de los productos primarios. He ahí el énfasis actual del proyecto de resolución. Su inteligencia permitirá que se asigne prioridad esencial al problema del desarrollo económico de la periferia que, como es obvio, es vital para el futuro de la mayor parte de la humanidad. Nada puede estar por encima de ese objetivo.

De lograrse el necesario entendimiento sobre el problema, se habrán sentado las bases para realizar en el mundo la mejor inversión posible de capital de "seguridad" (como tan agudamente califica el distinguido delegado de Francia a la posición geográfica de nuestro país). Los dividendos y beneficios de esta inversión serán paz y bienestar, y sin originar subordinaciones imcomprensibles podrán ser compartidos por todos, a pesar de las diferencias geográficas e históricas.

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA COMISION SEGUNDA
POR LOS DELEGADOS DE FRANCIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
E INDONESIA

*Extracto de la intervención del Delegado de Francia,
señor Seynes, en la sesión celebrada el 3 de noviem-
bre de 1952.*

Una de las fuentes principales, y quizás la principal, de la financiación del desenvolvimiento económico en los países poco desarrollados, es decir, en los países productores de materias primas, es evidentemente el comercio de exportación. Si se ha podido comprobar que, en el curso de los últimos años, algunos países aumentaron en forma notable el producto nacional "per cápita", ello ha sido esencialmente, sin duda, en razón de la existencia en los mismos de divisas provenientes del comercio de exportación.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, calcula este aumento anual en 3,5 % en el curso de los años 1946-50, siendo así que tal aumento no superaba el 1,4 % durante los cinco años precedentes. Sin embargo, las perspectivas del comercio de exportación, tan estrechamente ligadas al problema en los términos del intercambio, continúan y con razón, siendo objeto de preocupaciones muy serias por parte de los países poco desarrollados. Ellas dan lugar a veces a desarrollos de tipo pesimista, tales como los que habíamos escuchado el otro día al delegado de Argentina, en la noble exposición que nos hizo al respecto. Esa exposición era rica no solamente en cifras significativas sino también en una cierta filosofía que no nos conduce a conclusiones tranquilizadoras.

Con relación a las cifras desearía, primero, decir unas palabras. Sin querer de ninguna manera rebatir su significado o su alcance, observaré simplemente que se corre el riesgo de llegar a conclusiones decepcionantes cuando se describe la evolución de ciertos precios en su relación con la evolución de otros, y todo ello, en un mercado dado y en un período relativamente corto.

Según un documento publicado en 1951 por la Secretaría de Naciones Unidas, titulado "Relación existente entre los precios de los productos primos y las posibilidades para los países insuficientemente desarrollados de procurarse divisas extranjeras" (E/2047), las fluctuaciones medias anuales de los ingresos de exportación relacionados con 13 productos, varían del 21 % para el té (la cifra

más baja) al 62 % para el lino (la cifra más alta). Si se examinan esas mismas fluctuaciones en ciertos mercados más particulares, ellas varían del 13 % para el azúcar de Saint Maurice (la cifra más baja) al 93 % para el lino de Marruecos (la cifra más alta). Si se conservan en la mente esas fluctuaciones se debe extraer la conclusión de que una cierta prudencia debe inspirar las conclusiones que estamos tentados de sacar de ciertas cifras.

En una materia tan confusa y tan compleja como la de los términos del intercambio, es probablemente más difícil todavía que en otra tener una visión de conjunto.

Sin pretender hacer otra cosa, quisiera examinar ciertos aspectos de la filosofía a la cual parece haber sido conducido el señor Delegado de Argentina, mediante un análisis en extremo interesante. La base de la teoría, si la he comprendido bien, residirá en el hecho de que una baja de los precios de venta, posterior a una mejora de la productividad en los países productores de materias primas, no permite un aumento del volumen de sus exportaciones en una proporción suficiente como para mejorar su capacidad de importar. Como consecuencia de una falta de elasticidad en el consumo por parte de los países industrializadores de los productos básicos, la baja del precio de venta no se traduciría en un aumento correlativo de su colocación. Ella tendría como consecuencia principal sacar de las *producciones de base* una fracción de la población a la que se le haría necesario encontrar ocupaciones industriales, lo cual exigiría importaciones de equipo suplementario, ampliando todavía la distancia que separa la capacidad de importar de la necesidad de importar.

De manera que, en definitiva, las ventajas de una mejora de la productividad en los productos básicos serían casi automáticamente transferidas a los países utilizadores de esos productos básicos.

No quisiera, señor Presidente, entrar en una discusión doctrinaria sobre este punto, por interesante que sea. Desearía simplemente extraer del documento, al cual me he referido (E/2047), ciertas indicaciones que llevan a pensar que el desarrollo que acabo de describir no es, en todos los casos, inevitable. En el cuadro 10 de ese documento, encontramos una comparación entre la baja de los precios de unas 40 mercaderías y la baja de los ingresos provenientes de las correspondientes exportaciones. Sobre 40 casos examinados, 35 destacan una variación media, de los ingresos, más débil que la baja media de los precios. La diferencia es a veces ínfima y otras mucho más substancial.

No quiero sacar de ese cuadro otra conclusión que la que el Secretario ha extraído, es decir, que en el curso de los años de baja de los precios las cantidades vendidas han aumentado generalmente, lo cual ha compensado, en cierta medida al menos, las repercusiones de la baja de los precios.

No niego que el simple enunciado de esta conclusión no trata en sí mismo de refutar la tesis defendida por el delegado de Argentina, pero, en un problema tan complejo, uno está justificado si toma en cuenta tanto los signos alentadores como las razones de alarma. Entre esos signos alentadores, quisiera citar la declaración recientemente hecha por el señor Raúl Presbich.

Hablando evidentemente de los países latinoamericanos, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina declara, que en el curso del período 1946-50, los términos del intercambio de esos países habían salido por fin del período de seria deterioración que conocieron en el año 30. En efecto, agregó, en el período 1946-50, los términos del intercambio mejoraron en un 66 %, aproximadamente, en relación con el período de cinco años precedentes y estaban en un 62 % por encima del término medio anual del año 50.

Otra fuente donde los países productores de materias primas pueden hallar ciertas esperanzas es el "Informe Paley", documento varias veces citado en el curso de este debate. Algunas de las conclusiones de ese informe han sido criticadas aquí mismo, pero no su análisis ni su diagnóstico, y pienso que las extrapolaciones a las cuales él se entrega, con el fin de esbozar las perspectivas futuras de la demanda de productos básicos, merecen ser tomadas muy seriamente en consideración. De hecho, la publicación de un estudio de esta naturaleza, único en su género, tendrá ciertamente profundas repercusiones en las previsiones y en los cálculos de los empresarios, de los banqueros y de los gobiernos.

Quisiera citar en este informe solamente el siguiente pasaje:

"Debe esperarse que la demanda por los diferentes productos aumente de manera no uniforme, en ciertos casos en un 25 % a lo más, en otros en un 400 %. Aunque esas extrapolaciones puedan parecer elevadas, conforme a las normas actuales, ellas podrían de hecho ser demasiado débiles, según las normas futuras". Si a esto agregamos las consideraciones de otro orden, que dejan prever un mercado de mayor concurrencia en materia de bienes industriales, como consecuencia del aumento de la capacidad de producción ocurrido un poco en todos lados, y más particularmente como consecuencia de la reaparición en algunos mercados de los productos industriales de Alemania y de Japón, se puede esperar razonablemente (en todo caso he aquí una extrapolación que vale por otra) que la posición de los países exportadores de materias primas, es decir, una mayoría muy grande de los países poco desarrollados, se encontrará seriamente reforzada en la determinación futura de los términos del intercambio.

Esto no significa, señor Presidente, que en la perspectiva de esta tendencia a largo plazo, si es que ella se verifica, no se produzcan fluctuaciones a corto plazo susceptibles de marcar "diferencias", a veces considerables, en relación con la curva general. Como sabemos, dichas fluctuaciones han sido causa en el pasado de perturbaciones serias en la situación económica de los países poco desarrollados y, en consecuencia, se corre el riesgo de que lo sean en el futuro. Este hecho ha sido puesto de relieve en varias oportunidades, y más particularmente en el análisis presentado por el informe de los expertos, examinado en la última sesión del Consejo Económico y Social (medidas para asegurar la estabilidad económica internacional). La perspectiva de una tendencia favorable a largo plazo no debería, pues, disuadirnos de hacer todo lo que está en nues-

tro poder para atenuar las oscilaciones a corto plazo, y yo quisiera todavía destacar, como un signo alentador, la actitud adoptada por el delegado de los Estados Unidos, país que es, sin duda, el mayor consumidor de materias primas, en la última sesión del Consejo Económico y Social. En ella nos dió a entender que su Gobierno estaba dispuesto a considerar la conclusión de acuerdos de productos, no solamente como en el pasado, en lo que respecta a excedentes de productos, sino igualmente en lo referente a los productos que se encuentran actualmente en situación de penuria. En el curso de las discusiones que tuvieron lugar a este respecto en la última sesión del Consejo Económico y Social, el delegado francés encontró igualmente un signo alentador en el hecho de que un acuerdo de principio, sin duda, unánime, ha surgido para desear una cierta estabilidad en el campo de las materias primas. Estabilidad relativa, se entiende, tal como la definieron los expertos; excluyendo fijaciones de precios para largos períodos en un nivel medio que sería superior o inferior a aquel que hubiera sido en ausencia de todo acuerdo, pero eliminando los altos y los bajos de la curva, es decir, las diferencias excesivas en relación con la tendencia a largo plazo. No podemos ignorar, sin duda, que este acuerdo ha quedado como un acuerdo de principios y que los puntos de vista difieren en cuanto se trata de precisar cuáles serían los niveles normales de los precios y su verdadera tendencia. Sin embargo, puesto que existe un acuerdo de principio en el plano teórico, las dificultades de aplicación no deben ser consideradas como razón suficiente para renunciar de antemano y nosotros deseamos que el problema quede en el temario del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

Acabo de referirme, señor Presidente, a la situación política internacional y es imposible, al término de estas breves indicaciones, no evocar las incidencias de los requerimientos de la Seguridad Colectiva sobre el problema del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Nosotros conocemos mal y, en todo caso, con una precisión insuficiente, los efectos de la política de armamento sobre los diferentes y complejos aspectos del problema que aquí nos ocupa.

Desearía se me permitiera destacar una observación hecha el otro día por el Honorable delegado de la Argentina, que ha juzgado "incomprensible" la subordinación de las necesidades del desarrollo a objetivos militares. Yo ambiciono el capital de *seguridad*, acumulado en el curso de la historia, que permite una tal declaración. El representante de uno de los países de esta Europa Occidental, de la cual Sir Clifford Norton subrayaba tan exactamente la vitalidad, no puede menos que aspirar a encontrarse un día, y lo antes posible, en una situación en donde las preocupaciones de la defensa nacional se habrán vuelto absurdas o enfermizas, y en donde nuevas energías podrán ser liberadas para la gran obra de solidaridad pacífica a la cual nos hemos dedicado.

Observaciones del Representante estadounidense en la Comisión Segunda, Honorable Isador Lubin, sobre el proyecto de resolución argentino.

Señor Presidente:

En esta oportunidad desearía exponer algunos puntos de vista preliminares de los Estados Unidos con respecto al proyecto de resolución argentino y sobre las enmiendas sometidas por los cinco países centroamericanos. En el curso de nuestro debate sobre dichas propuestas, quizá la Delegación estadounidense desee formular comentarios adicionales o introducir enmiendas en las mismas.

Sin embargo, desearía manifestar, en primer término, que conocemos muy bien los problemas difíciles que crea para todos los países —tanto los desarrollados como los poco desarrollados— la inestabilidad de los precios de los productos primarios y los cambios radicales en la relación de intercambio. Por lo tanto, apreciamos el esfuerzo hecho por la Delegación argentina para tratar algunos de esos problemas sometiendo las propuestas que tenemos a la vista.

Aparente premisa argentina: la relación de intercambio actualmente es y continuará siendo desfavorable para los productores de productos primarios.

El objetivo esencial de la resolución argentina, en nuestra opinión, es inducir a los gobiernos miembros a adoptar por lo menos las primeras medidas hacia el establecimiento de alguna clase de plan sistemático internacional de precios en paridad. El objetivo de dicho plan, de acuerdo con los términos de la citada resolución, sería "asegurar que los precios de los productos primarios guarden una adecuada, justa y equitativa relación con los precios de los bienes de capital y otros artículos manufacturados".

La Delegación argentina, según entendemos nosotros, considera que esas medidas son necesarias, porque de acuerdo con su punto de vista, las relaciones de intercambio actualmente son desfavorables para los productores de productos primarios. Considera también que la experiencia adquirida por los productores de materias primas durante los últimos cincuenta o setenta y cinco años es un antecedente de lo que inevitablemente ocurrirá en el futuro.

En oposición a la afirmación de que la relación de intercambio es actualmente desfavorable para los productores de productos primarios, en comparación con los productores de artículos manufacturados, las pruebas a disposición de mi Delegación indican que, en lo que se refiere a los productores de productos primarios, como grupo, la tendencia desde antes de la Segunda Guerra Mundial ha sido exactamente lo contrario. En realidad, se ha inclinado decididamente a su favor.

Las estadísticas demuestran un evidente mejoramiento desde antes de la guerra, con respecto a la situación de los precios de los productos primarios en comparación con los de los artículos manufacturados.

Por supuesto, es verdad que los precios de los productos primarios han bajado de los topes que alcanzaron poco tiempo después del estallido de la guerra en Corea. También es verdad que los precios de ciertos productos primarios individuales, de gran importancia para ciertos países, son inferiores actualmente a los de los años anteriores a 1950. Pero, si consideramos los productos primarios en conjunto, queda claramente demostrado el mejoramiento de sus precios, en comparación con los de los artículos manufacturados.

Observo que el distinguido representante de Argentina ha citado extensamente al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina. Si me permiten hacer también esa referencia, desearía solicitarle la atención sobre una de sus recientes declaraciones, en la que señaló que durante el período 1946-1950, la relación de intercambio latinoamericana mejoró aproximadamente en un 66 por ciento en comparación con el período 1940-1945. Señaló también que esa relación de intercambio había subido un 62 por ciento sobre el nivel alcanzado en la década 1930-1940. Pese a la baja en los precios de ciertas materias primas producidas en América Latina de los topes alcanzados en 1950 y 1951, las relaciones de intercambio siguen siendo más favorables para América Latina que durante la primera mitad de la última década.

Desgraciadamente, no disponemos de estadísticas satisfactorias sobre los precios y las relaciones de intercambio mundiales después del año 1945, época en que la Sociedad de las Naciones dejó de publicar esos datos. Sin embargo, se ha calculado que, comparados con 1938, los precios mundiales de los productos primarios que entran en el comercio internacional eran 36 por ciento más altos en 1950 que los precios de los artículos manufacturados. Las estadísticas preparadas por las Naciones Unidas demuestran que el índice de precios de los productos primarios importados por los Estados Unidos desde las demás partes del mundo, aumentó en un tercio más entre 1938 y 1948 que el índice de nuestras exportaciones de artículos manufacturados. En otras palabras, Estados Unidos tuvo que exportar 33 por ciento más de artículos manufacturados en 1948 que en 1938, a fin de pagar la misma cantidad de importaciones de productos primarios.

El rápido aumento de los precios de los productos primarios, durante el período comprendido entre junio de 1950 y junio de 1951, se superpuso al gradual movimiento ascendente que se ha estado produciendo desde 1938 en los precios relativos de las materias primas. Un estudio extraoficial del Banco Internacional calcula que los países que producen productos primarios aumentaron sus ganancias en divisas en 2,3 mil millones de dólares en 1950 y en 3,2 mil millones de dólares en 1951; es decir, un total de 5,5 mil millones de dólares durante esos dos años, en comparación con sus ganancias durante el período comprendido entre enero de 1948 y septiembre de 1949.

Como he manifestado, si bien los precios de las materias primas han disminuído de los topes alcanzados después de iniciada la guerra de Corea, los productores de productos primarios están todavía en posición favorable, si se la compara con los años de preguerra, por lo menos en lo que se refiere al comercio con los Estados Unidos. Si tomamos el período comprendido entre 1936 y 1938 como 100, el valor unitario de las importaciones estadounidenses de América Latina durante el primer semestre de 1952 llegó a 357. El valor unitario de nuestras exportaciones a América Latina durante ese mismo período ascendió a 203. En otras palabras, durante el primer semestre de 1952 Estados Unidos tuvo que exportar el 78 por ciento más de sus productos a América Latina, a fin de obtener la misma cantidad de importaciones de América Latina que durante el período comprendido entre 1936 y 1938.

Los precios de ciertas importaciones estadounidenses de productos primarios comparados con los precios de las exportaciones de artículos terminados.

Desearía se me concediera un momento para comparar los movimientos de los precios de ciertos productos primarios importantes, importados de América Latina por los Estados Unidos, con el movimiento de los precios de nuestros artículos terminados. En 1938, el precio índice del cacao era 100; en 1951 alcanzó a 765; al promediar el segundo trimestre de 1952 había subido a 841. En 1937, el precio índice del café brasileño era 100; en 1951 era 654; en agosto de 1952 era 663. En 1937, el precio índice del cobre era 100; en 1951, era 208; al promediar el tercer trimestre de 1952 había llegado a 269.

Podrían citarse más productos exportados por otros países del mundo que se están vendiendo a precios más altos, y a menudo muchas veces más que sus niveles de preguerra. Uno de ellos es el arroz, que en 1951 se vendía a un precio seis veces superior al de 1937, y que, durante los últimos meses, ha alcanzado promedios de alrededor de nueve veces y medio más que su nivel de preguerra.

En el caso de la lana australiana, el precio índice de 1951 era 500, comparado con 100 en 1937, y para el segundo trimestre del corriente año ascendió a 224. Es verdad que el precio índice de los cueros en 1952 fué inferior al de 1937. En 1937 era 100; en 1951, era 179; y durante el tercer trimestre de 1952 era 93.

Durante ese mismo período, el precio índice de las exportaciones estadounidenses de artículos manufacturados ascendió de 100 en 1937 a 197 durante el segundo trimestre de 1952. En otras palabras, los precios de esos distintos productos primarios, a excepción de los cueros, aumentaron de un mínimo de 124 por ciento a un máximo de más de 800 por ciento, en comparación con un aumento de sólo 97 por ciento en los precios de las exportaciones norteamericanas de artículos manufacturados.

Permitáseme agregar, que sólo fué posible mantener a ese nivel los precios de exportación de artículos manufacturados norteamericanos, porque nuestros controles de precios gubernamentales, que entraron en vigor en 1950 y 1951, fue-

ron aplicados tanto a los artículos que exportábamos como a los artículos producidos para consumo interno. Si no hubiéramos controlado los precios de nuestras exportaciones, el índice de nuestros precios de exportación para artículos manufacturados bien pudiera haber sido varias veces más alto. Probablemente lo mismo hubiera sucedido con los precios de las materias primas que exportábamos. Citaré un caso: Estados Unidos es el mayor exportador de azufre del mundo. Nuestros precios de exportación de azufre era sólo 37 por ciento más altos en 1951 que en 1937. Durante el segundo trimestre de 1952, sólo fueron 41 por ciento más altos.

A Posible consecuencia de un plan internacional de precios en paridad

Ahora bien; si se negociaran los arreglos contemplados en la resolución sometida por el distinguido representante de Argentina, ¿qué sucedería con las relaciones que existen entre los precios de las materias primas y los artículos manufacturados? Sólo puedo concebir dos posibles alternativas: o bien los precios de exportación de artículos manufacturados en los Estados Unidos tendrían que aumentarse, a fin de que guardaran una "relación justa y equitativa" con los precios de las materias primas que importamos, o los precios del cacao, café, cobre y de otras materias primas que importamos, tendrían que ser rebajados a fin de ponerlos a la par con los artículos manufacturados que exportamos.

Perspectivas futuras para los productos primarios

Podríamos preguntarnos si es razonable suponer que la relación de intercambio continuará siendo favorable para los productores de materias primas durante los años venideros, si se la deja librada a las fuerzas económicas normales. Ciertamente, nadie puede dar seguridades sobre la futura tendencia de los precios de materias primas.

Se ha hecho referencia en esta Comisión al Informe Payel sobre materias primas. Dicho informe calcula que en 1950 Estados Unidos consumió 4,7 mil millones de toneladas de materiales de toda clase. Ello incluyó más de la mitad del abastecimiento mundial en ese año de materiales fundamentales, tales como el petróleo, el caucho y el mineral de hierro. Al considerar las necesidades futuras de dichos materiales por parte de Estados Unidos, el Informe Paley calcula que nuestra producción nacional en bruto continuará aumentando durante los próximos 25 años en la misma escala que durante todo el siglo pasado. Sobre la base de ese aumento calculado de la producción nacional en bruto de la economía de los Estados Unidos, se espera que en 1975 la demanda norteamericana de minerales en conjunto, incluyendo metales, combustibles y materiales no metálicos, será aproximadamente 40 por ciento más grande que en 1950.

Por supuesto, es imposible medir la importancia y el impacto de esa demanda aumentada sobre los países que producen materias primas. Pero creo

que es evidente que la demanda aumentada tendrá una influencia considerable sobre sus oportunidades de ganar dólares.

Dificultades para poner en práctica la Resolución argentina

Señor Presidente: aparte de cualquier consideración de la posición estadística de los productores de productos primarios, comparada con la de los productores de artículos manufacturados, parecería haber otras objeciones serias al proyecto de resolución presentado por Argentina. No vemos en qué forma puede negociarse, de una manera práctica, un acuerdo general sobre la relación de los precios de todos los productos primarios que entran en el comercio internacional con los precios de los artículos manufacturados. De acuerdo con lo que sé, hasta ahora la Delegación argentina no ha indicado cómo podría encararse ese problema. Para nosotros, parecería imposible de resolver.

Falta una unidad de medida objetiva

Para empezar, no conocemos ninguna unidad de medida objetiva para determinar lo que constituye una relación adecuada, justa y equitativa, entre los precios de todos los productos primarios que entran en el comercio internacional y los precios de los artículos manufacturados. Es muy probable que cualquier negociación multilateral sobre los precios de un gran número de productos resulte un esfuerzo estéril. Sólo serviría para retardar el trabajo más útil que podría realizarse, si los esfuerzos se concentran en el problema de reducir las fluctuaciones en los precios de los principales productos primarios individualmente. Como todos sabemos, actualmente se están manteniendo conversaciones con miras a la negociación de un acuerdo internacional sobre el azúcar. Ciertamente, no deseamos en este momento emprender acción alguna que pueda ser perjudicial para el éxito de esas deliberaciones.

El mantenimiento de la relación entre los precios fijos exigiría amplios controles comerciales gubernamentales

Pero supongamos que todos los gobiernos interesados pudieran convenir mutuamente en una relación entre esos dos tipos de precios. A la larga, el mantenimiento de la relación en cualquier tipo de precio significaría, necesariamente, el funcionamiento permanente de controles gubernamentales sobre la producción y distribución de los productos en cuestión. La ausencia de esos controles directos sobre la producción y distribución, significarían, por lo menos, el control gubernamental y quizá el internacional, de los precios de todos los artículos importantes que entran en juego en el comercio internacional. Posiblemente, significaría también el control sobre los precios internos de esos mismos artículos. Para poder cumplir las obligaciones que el proyecto de resolución argentina implica, los Estados Miembros se verían probablemente obliga-

dos a adoptar métodos comerciales estatales. El Gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto a contraer el compromiso de emprender esa ampliación de los controles gubernamentales como procedimiento normal. Dudamos que la mayoría de los gobiernos representados en la presente Comisión esté dispuesta a adoptar esos métodos comerciales.

Los arreglos propuestos son una forma antieconómica de financiar el desarrollo económico.

El objetivo declarado de las propuestas argentinas es ayudar a los países poco desarrollados a financiar su desarrollo económico. Sin embargo, no es nada claro que el mantenimiento artificial de los precios internacionales en paridad para los productos primarios sea la mejor forma de lograr dicho objetivo. Los mismos países poco desarrollados son grandes consumidores de muchos productos primarios importados. En muchos casos, evidentemente, no servirían sus propios intereses fijando precios aun más elevados para los productos primarios que deben importar en comparación con los precios de los artículos manufacturados.

Además, los países desarrollados, como ha señalado ya el distinguido representante de Canadá, son, en muchos casos, fuertes exportadores de productos primarios. Es importante tener en cuenta que el 95 por ciento de la pulpa de madera, el 90 por ciento del azufre, el 70 por ciento del trigo, el 46 por ciento del algodón, y casi el 90 por ciento del mineral de níquel que entran en el comercio internacional provienen de los países desarrollados. Pueden citarse otros ejemplos.

Ciertamente, cualquier arreglo internacional para suministrar un apoyo artificial a los productos primarios beneficiaría a los productores de dichos artículos, tanto en los países desarrollados como en los poco desarrollados. Sería un método antieconómico de ayudar a la financiación del desarrollo económico. Creemos que al considerar los problemas planteados por la Delegación argentina, es necesario tener en cuenta que la relación de los precios entre los diferentes productos primarios tiene exactamente la misma importancia que la que existe entre los productos primarios y los artículos manufacturados.

A este respecto, debería observarse que los precios de muchos productos primarios, tal como lo he señalado precedentemente, se encuentran actualmente a niveles varias veces más altos que los de los años de preguerra, y presumiblemente tendrían que ser reducidos drásticamente si se quisiera ajustarlos a alguna relación teóricamente justa y equitativa con los de los artículos manufacturados. Por otra parte, si los países industrializados se comprometieran a reducir los precios de sus exportaciones de artículos manufacturados, a fin de llegar a alguna relación previamente convenida con los precios de los productos primarios, uno de los resultados bien podría ser una disminución en la cantidad de artículos manufacturados disponibles para exportación a los países poco desarrollados. Ningún fabricante estaría dispuesto a vender sus productos a pre-

cios más bajos para la exportación si puede obtener precios más altos vendiéndolos en el mercado interno.

Puntos de vista de los expertos sobre el plan internacional sobre precios en paridad

Observo que la resolución sometida por Argentina contempla la designación de un grupo de expertos para la preparación de un informe sobre las medidas prácticas que darían como resultado una relación adecuada, justa y equitativa entre los precios de los productos primarios y los de los bienes de capital. No entraré en detalles sobre las dificultades que se enfrentarían al aplicar esas medidas prácticas. En su estudio, sumamente eficaz, el distinguido delegado del Brasil señaló la futilidad de emprender esa tarea. De modo muy convincente ha aclarado que carecemos de los instrumentos y criterios necesarios para llegar al tipo de arreglo que exige la resolución argentina. Además, insistió sobre el punto de que los instrumentos disponibles, en muchos casos, adolecen de serios defectos.

Sin embargo, creo que debemos tener en cuenta que ese problema ha sido ya estudiado por un grupo de expertos. En un informe sobre "Medidas para la estabilidad económica internacional", preparado a solicitud del Consejo Económico y Social, un grupo de expertos eminentes de reconocida capacidad formuló una declaración muy específica e importante. En el párrafo 44 de su informe expresan:

"Hemos considerado... nuestros términos de referencia... como una invitación a proponer algún tipo de plan sistemático internacional de "precios en paridad" para las materias primas y otros productos primarios. Creemos que dicho plan no sería ni factible ni conveniente. Aunque podría lograrse una estabilización de precios de corto alcance, mediante la formación de existencias estratégicas y medidas similares, a la larga, el mantenimiento artificial de cualquier tipo especial de relación entre precios, significaría, necesariamente, la aplicación permanente de controles internacionales sobre la producción o la distribución de los artículos en cuestión.

"En otros términos, una economía mundial controlada para los productos primarios, incluyendo medidas tales como la asignación de cierta cantidad de tierra para cada producto agrícola en cada país. De cualquier manera, si los objetivos perseguidos han de ayudar a los países poco desarrollados, el apoyo artificial suministrado por los "precios en paridad" sería, en general, un método sumamente antieconómico e ineficaz. Los principales beneficiarios serían los productores de los países más ricos y a menudo altamente industrializados, que suministrarán la mayor parte de los abastecimientos comerciales del mundo en materia de productos primarios (inclusive los substitutos industriales de dichos artículos). Tampoco debe olvidarse que los países poco desarrollados son grandes consumidores de productos primarios importados, y que, en general, la relación de precios

entre los distintos productos primarios tiene la misma importancia que existe entre éstos y otros artículos y servicios”.

El problema de los productos sintéticos y los substitutos

El párrafo 4 b) de la resolución argentina hace referencia al problema del desarrollo de productos sintéticos y de substitutos de los productos primarios naturales. Es éste un asunto demasiado complicado para tratarlo en el espacio que ocupa un corto párrafo. Que un gobierno cualquiera contraiga la obligación de no favorecer la producción de substitutos de productos primarios naturales ha de resultar, evidentemente, desventajoso para muchos países poco desarrollados, que actualmente están en proceso de desarrollar industrias fabriles que o bien producen o bien utilizan substitutos y sintéticos.

Señor Presidente: el Gobierno de los Estados Unidos no será parte en arreglo alguno que prohíba a un gobierno, de un país desarrollado o de uno poco desarrollado, estimular —digamos así— el adelanto de la producción de plásticos o de la producción de rayón, nylon u otros productos sintéticos.

El distinguido representante de Canadá ha hecho referencia ya a la importancia de los fertilizantes sintéticos. En vista de lo que el Representante de la Organización de Alimentación y Agricultura ha manifestado sobre la gravedad de la situación alimentaria mundial, ¿pueden ustedes imaginar cuánto más serio hubiera sido actualmente el problema de la alimentación si los gobiernos no hubieran estimulado el desarrollo y producción de fertilizantes sintéticos?

Además, el Gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto a contraer una obligación con respecto a alguna resolución que pudiera interpretarse como impidiendo el desarrollo de substitutos adecuados para satisfacer las necesidades de su seguridad nacional.

Estados Unidos está dispuesto a negociar acuerdos internacionales con respecto a productos primarios individuales.

En conclusión, señor Presidente, nos parece que el concepto principal de la enmienda sometida por los cinco países centroamericanos señala el camino hacia una labor útil, en esta materia de precios para los principales productos primarios. Reconocemos que las fuertes oscilaciones en los precios de los principales productos primarios crean problemas difíciles para casi todos los países. Nosotros creemos que los acuerdos internacionales sobre productos, concertados de conformidad con los principios y procedimientos aprobados por el Consejo Económico y Social, pueden resultar una importante contribución en la reducción de la inestabilidad de los precios para esos productos primarios.

Estamos convencidos de que sólo será posible negociar mayor número de acuerdos sobre productos cuando los gobiernos puedan resolver sus puntos específicos de divergencia, con respecto a los acuerdos propuestos. Es nuestra opinión, que el actual mecanismo de organización es perfectamente adecuado para

facilitar la negociación de acuerdos, y que un mecanismo nuevo no facilitaría los problemas de la negociación.

El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a cooperar ampliamente en las deliberaciones y negociaciones para la concertación de acuerdos internacionales sobre productos primarios sobre una base individual, siempre que haya una esperanza razonable de éxito.

En todos los casos en que un país, ya sea comprador o vendedor, esté genuinamente interesado en un acuerdo sobre un producto en particular, podrá solicitar a la Comisión Coordinadora Interina de Arreglos Intergubernamentales sobre Productos y al Secretario General de las Naciones Unidas, que dispongan lo necesario para la organización de un grupo de estudio, o para una conferencia sobre la base de un trabajo sólido efectuado por un grupo de estudio. Siempre que Estados Unidos tenga un interés legítimo en alguno de esos productos, ya sea como productor o como consumidor, participará gustosamente en dicho grupo de estudio o en dicha conferencia.

Observaciones del Representante indonesio en la Comisión Económica y Financiera, señor Nuradi, al proyecto argentino de resolución, formuladas en la séptima sesión, el 24 de noviembre de 1952.

Señor Presidente:

Desde un principio los organismos económicos de las Naciones Unidas han dedicado considerable atención al problema del desarrollo económico de los países poco desarrollados y al problema de cómo evitar o, por lo menos, atenuar una posible crisis. La preocupación por esos dos problemas tiene su origen en el hecho de que los niveles de vida en los países poco desarrollados son frecuentemente tan bajos que casi no alcanzan a niveles humanos. Esa situación se ha considerado, con razón, como una amenaza para la paz, ya que las tensiones que prevalecen en esos países pueden conducir —y han conducido— a convulsiones sociales y políticas.

Pero aun mirado exclusivamente desde el aspecto económico, es inaceptable que se mantenga ese dilema de las naciones poco desarrolladas. El espíritu del mundo actual se distingue por el precepto de una economía mundial en expansión. Ese precepto establece el predominio general de un poder adquisitivo substancial que, sin embargo, no existe en países poco desarrollados.

De esta manera, el mantenimiento de un bajo nivel de desarrollo en vastas regiones del mundo se cierne sobre nosotros como una nube oscura, a pesar de que en otras partes del mundo las condiciones puedan considerarse relativamente normales. Esa nube se transformaría en obscuridad total si cambiaran las “condiciones relativamente normales” en otros lugares y se produjera la crisis, con su secuela de desocupación en masa, pobreza, hambre y miseria.

Y nadie puede dejar de preocuparse al leer en el Documento de Trabajo del Secretario General sobre el Fondo Especial para Desarrollo (doc. E/2234), que el "total de los gastos mundiales en materia de armamentos asciende actualmente a más de 80 mil millones de dólares por año y sigue en aumento". 80 mil millones de dólares, señor Presidente, equivalen a treinta veces la renta nacional de mi país.

Es alentador observar que en las Naciones Unidas no se han escatimado esfuerzos para establecer medidas destinadas al desarrollo económico y para evitar una posible crisis. En cierto modo, existe una vinculación directa entre los dos problemas, pues la moderna ciencia económica nos ha enseñado que en interés de la ocupación total y de los ciclos comerciales es mejor apoyar la demanda efectiva que reducir la oferta. ¿Y pueda alguien poner en duda el potencial de demanda económica latente en los países poco desarrollados? El desarrollo de ese potencial proporcionará a la economía mundial una base más sólida que los 80 mil millones de dólares que anualmente se invierten en armamentos.

La preocupación y alarma actuales, con respecto a la situación en los países poco desarrollados, parecen más que justificadas. Quizá sea demasiado prematuro hablar de una crisis inminente; puede ser aún cierto que estamos a las puertas de un desarrollo tal como el que tuvo lugar en la década 1930/1940, pero es un hecho indudable que comparado con 1951, 1952 ha sido un año de regresión. Sólo es dable esperar que sea ésta una regresión temporaria y que no se intensificará hasta convertirse en crisis.

Por nuestra parte, es ésa nuestra más ferviente esperanza, pues como están las cosas actualmente, la situación de los países poco desarrollados es una situación seria. La disminución de las exportaciones de materias primas, desde esas regiones, está afectando seriamente su producción, su ocupación, sus rentas nacionales y exteriores, y sus proyectos de desarrollo. El impacto creciente de esas dificultades, si no se controla, ha de incidir, más temprano o más tarde, sobre la economía mundial en conjunto con una fuerza incalculable.

Poniendo a Indonesia como ejemplo, el volumen de las exportaciones en el primer semestre de 1952, comparado con el de 1951, sufrió una disminución del 28%. Por otro lado, las importaciones aumentaron un 30%. Desgraciadamente, la Oficina de Estadística de Indonesia ha perdido datos valiosos, como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y de las operaciones militares durante la revolución de la independencia y, por lo tanto, no estoy en condiciones de exponer ante esta Comisión la medida exacta de la elasticidad de la oferta de la producción de Indonesia. Pero puedo afirmar que la caída de los precios, como consecuencia de las exportaciones disminuídas, ha afectado seriamente la producción de caucho del pequeño industrial. Lo mismo puede decirse de la copra, también producto de la pequeña industria, que aunque es menos importante que el caucho, desempeña papel preponderante en nuestro comercio exterior. Y podría mencionar muchos productos más.

De esta manera, la menor producción ha disminuído la ocupación. Las dificultades no se limitan a esas esferas. El equilibrio de nuestro presupuesto, de nuestra moneda y de la balanza de pagos se ha perturbado.

En 1952, el tesoro de Indonesia contará con una renta calculada en 9 mil millones de rupias, en comparación con 10 mil millones de rupias en 1951. En vista de las importaciones aumentadas en la primera mitad de 1952 —para las cuales se colocaron los pedidos en 1951 y de las cuales una parte considerable la constituían maquinarias y equipos destinados a fines del desarrollo— se calcula que habrá un déficit de alrededor de 4 mil millones de rupias, en contraposición a un pequeño excedente en 1951.

Al fin del primer trimestre de 1952 el total de la moneda en circulación, incluyendo el papel y los depósitos, llegaba a 4,5 mil millones de rupias. La cifra correspondiente a septiembre del año en curso es 5,7 mil millones de rupias, o sea una diferencia de más de 115 millones de dólares. Ello sirve como ilustración del equilibrio monetario. En cuanto a nuestra balanza de pagos, se puede dar un ejemplo ilustrativo exponiendo nuestra posición en el intercambio comercial que, a fines de 1951 ascendía aproximadamente a 4 mil millones de rupias. La cifra para septiembre de 1952 es de 2,532 millones de rupias.

En el primer semestre de 1952, nuestras importaciones continuaban a un alto nivel, lo que abona el hecho de que mi Gobierno haya dirigido inmediatamente lo mejor de su poder adquisitivo hacia los mercados de los países industrializados. Ha de ser evidente para todos, sin embargo, que la reducción de nuestras exportaciones ha restringido seriamente nuestras posibilidades de importación, y como consecuencia de ello, nos hemos visto obligados a dejar de lado importantes proyectos de desarrollo. Aparte de esto, los mercados de los países desarrollados se han visto privados de nuestra demanda efectiva.

Señor Presidente: No es mi país el único que enfrenta este problema. Las dificultades por las cuales estamos atravesando en Indonesia existen también en otras partes, prácticamente en todos los países poco desarrollados, es decir: esas dificultades afectan a más de la mitad de la población mundial: ¿Debe el resto del mundo observar sin mover un dedo y quedarse cómodamente al margen, mientras nosotros tratamos desesperadamente de mantenernos en pie? Las ciencias económicas contestan: ¡No! Se nos ha informado sobre el proceso de efectos cumulativos, sabemos qué es el multiplicador y el principio de la aceleración. Cuando eventualmente esos factores entren en funcionamiento, se producirá un movimiento descendente en espiral, la prosperidad llegará al punto decisivo y se presentará la crisis.

Teniendo presente todas esas graves posibilidades, es que debemos considerar el proyecto de resolución argentino A/C.2/L.162, enmendado. El proyecto de resolución argentino solicita nuestra atención sobre un problema difícil, y la Delegación de Indonesia lo recibe complacida como un esfuerzo para contribuir a la estabilidad de la vida económica. Y para que no se nos comprenda mal, desearía explicar lo que entendemos por estabilidad. En opinión de mi Gobierno, no quiere decir que la vida económica deba congelarse, por así decirlo. No

quiere decir que la vida económica deba paralizarse, quedar inmóvil y rígida. La vida económica debe expandirse, aunque sólo sea con miras a ajustarse al aumento de población que ha de bajar el actual nivel de vida, en ausencia de una producción mayor, de una renta nacional en aumento. La estabilidad no excluye el desarrollo, sino todo lo contrario. Lo que queremos decir con "estabilidad" es que el crecimiento y el desarrollo no se producen con altibajos desequilibrantes.

Hubo un tiempo en que el desarrollo vacilante de la vida económica, de acuerdo con el patrón prosperidad, crisis y depresión, era considerado necesario para el desarrollo económico. Las amargas lecciones de la década 1930/1940 han sacudido la conciencia de la humanidad y la han obligado a buscar los medios para guiar el desarrollo de la vida económica por caminos armoniosos; o en otras palabras: a lograr la estabilidad económica. Ese objetivo no ha sido alcanzado aún, pero en este mundo *poskeynesiano* ya no nos sentimos tan desamparados como antes.

Uno de los factores que conducen a la estabilidad económica es el fenómeno de las fluctuaciones indebidas de la relación del intercambio. Proponer un estudio a fin de encontrar los medios y la manera de controlar, o por lo menos reducir la amplitud de dichas fluctuaciones, como lo hace el proyecto de resolución argentino, sólo merece encomio.

El proyecto de resolución argentino no se propone ofrecer una solución acabada del problema. Sólo solicita atención sobre una razón que es en sí suficientemente seria: el efecto del poder económico sobre los acontecimientos económicos. Ese poder es ejercido por los Gobiernos que, en una determinada situación de la relación de intercambio, recurren a la intervención, y a medidas que desvían el curso de las leyes económicas.

Es un hecho innegable que algunos Gobiernos, en oportunidades muy recientes, han recurrido a esa intervención; es igualmente innegable que las consecuencias han sido desastrosas para la otra parte, porque en todos los casos ésta no se hallaba en situación de aplicar a las mercaderías de los Gobiernos interventores medidas efectivas para inclinar hacia ellos, en forma favorable, la relación de intercambio. Es contra esta intervención unilateral en el curso de la relación de intercambio, que el Gobierno de la Argentina hace su advertencia. El poder, señor Presidente, impone obligaciones. Su abuso ha llevado al mundo al triste estado actual y los países poco desarrollados han de considerar como síntoma saludable que los Gobiernos reconozcan sus obligaciones desde este lugar.

El curso de los acontecimientos en los países poco desarrollados afecta, en último término, al resto del mundo. Las repercusiones de lo que acontece en nuestra región se hacen, en esta forma, mundiales.

Por ello, ¿pedimos demasiado cuando, en interés de los países poco desarrollados, se recomienda a los Gobiernos que procedan a un examen personal, antes de aplicar su poder al curso de las relaciones de intercambio, de manera que éstas puedan desarrollarse tan normalmente como sea posible, en armonía

con la estabilidad universal deseada? ¿Acaso la adhesión al objetivo de la estabilidad no significa que las partes deberían reunirse, para planear una acción conjunta, mejor que para realizar gestiones unilaterales, con el fin de remediar las fluctuaciones indebidas que surgen del proceso de ciertos factores naturales? O, mejor aún, ¿no es de desear, en el interés de todos, que se convengan de antemano las medidas destinadas a limitar los altibajos de las fluctuaciones?

De acuerdo con lo que antecede, la Delegación de Indonesia contempla la recomendación del párrafo 3 b) del proyecto argentino. Deseamos hacer hincapié en el hecho de que estamos decididamente a favor de la investigación tecnológica, y el progreso nos aportará prosperidad y niveles de vida más elevados. Como es lógico, ni nosotros ni la Delegación argentina nos oponemos a ello. Pero lo que sí solicitamos es que las grandes potencias se abstengan de actuar deliberadamente para quebrar la situación de los productos naturales. Suponiendo la interdependencia de las economías mundiales, tal acción acabará también por perjudicar a los iniciadores. No nos parece exorbitante pedir a los países industrializados, si las relaciones de intercambio se les volvieran desfavorables, que se unan a los productores de materias primas para buscar el modo y los medios de llegar a una solución razonable, antes de recurrir a un sustituto sintético. Es por esta razón que mi Delegación apoya el espíritu del párrafo 4 b) del proyecto argentino.

Mi delegación conviene con otros distinguidos Delegados en calificar de difícil y complejo el problema de la relación de intercambio. El problema está relacionado con la fijación de precios para los artículos primarios y los artículos industriales, para lo cual las leyes de aumentos y disminuciones de costos, la competencia monopolizadora y la elasticidad de la importación, de la exportación, de los precios, de la oferta y la demanda, y de la substitución, desempeñan todas un papel.

Es porque tiene conciencia de la complejidad del problema, que la Delegación de Indonesia ha sometido su enmienda, que trata de insertar un nuevo párrafo entre los párrafos 4 a) y 4 b) del proyecto argentino. Estamos plena y completamente de acuerdo con la recomendación del párrafo 4 a) del proyecto de resolución argentino, que solicita nuestra atención sobre la intervención gubernamental en la relación de intercambio. Con la adición de nuestro párrafo 4 b) tratamos de señalar que el problema es complejo y que el objetivo de una estabilización de la vida económica, en la medida en que está expresada en la relación de intercambio, reclama un análisis de otros factores a más de los mencionados en el párrafo 4 a).

El problema de solucionar las fluctuaciones indebidas de la relación de intercambio, de llegar a relaciones de intercambio "adecuadas, justas y equitativas" dista mucho de ser sencillo. Es un requisito previo el análisis detallado de todos los factores que rigen las relaciones de intercambio. Sólo entonces puede emprenderse el trabajo real. Deberá examinarse el posible efecto que puedan tener las cortas o largas fluctuaciones del ciclo comercial sobre la forma

de la solución. Por otra parte, el control de las fluctuaciones de la relación de intercambio puede tener efecto favorable sobre el curso del ciclo comercial.

Tomando como punto de partida que la estabilidad económica es nuestro objetivo último, recibimos la enmienda de los países centroamericanos (doc. A/C.2/L. 169) como una contribución valiosa. La estabilidad de los precios —y una vez más la estabilidad no significa rigidez— tendrá efecto favorable sobre las relaciones de intercambio, de manera que la enmienda es un paso en el buen camino hacia un curso más armonioso de esas relaciones. Si puede mantenerse dentro de ciertos límites la fluctuación de los precios de los artículos primarios, mediante arreglos internacionales, el efecto sobre las relaciones de intercambio no puede dejar de ser bueno. El efecto será aún más amplio y se extenderá al ciclo comercial.

Mi Delegación está de acuerdo con la enmienda de los países centroamericanos. La consideramos en correlación con el proyecto argentino, en el sentido de que la estabilidad de los precios de los artículos primarios, si no es la clave de la solución, es una contribución a la solución del problema de las relaciones de intercambio. Además, la enmienda tiene sus méritos en el sentido de que propone —como lo hace el proyecto argentino, a decir verdad— enfrentar decididamente el problema relativo a los ciclos comerciales.

Sin embargo, mi Delegación ha considerado necesario someter una enmienda a la enmienda. Tenemos la impresión de que la recomendación de los países centroamericanos sugiere una dirección definida, en la cual hemos de encontrar un entendimiento internacional. De la enmienda centroamericana, parecería que ello estriba en la conclusión de acuerdos entre los Gobiernos con respecto a cada producto por separado, siguiendo las líneas generales del Acuerdo sobre Trigo. Mi Delegación no puede comprometerse en acuerdos tales, y por lo tanto, ha propuesto una nueva formulación de la recomendación que amplía su alcance y da oportunidad para hallar otras soluciones en la esfera internacional. Así, donde la enmienda centroamericana recomienda que los gobiernos “deberían concluir acuerdos internacionales relativos a los artículos primarios”, la enmienda indonesia sugiere que deberían “cooperar para establecer arreglos internacionales”. Además, la redacción que proponemos no prejuzga sobre las conclusiones de los expertos mencionados en el párrafo 7 del proyecto argentino.

La Delegación indonesia no considera favorablemente los acuerdos por separado para cada producto. Después de todo, el problema que estamos tratando ahora no se refiere a productos por separado y aislados sino que abarca el inventario completo de los artículos primarios. Como cuestión de principio, mi Delegación, propone, señor Presidente, que a fin de ir por el buen camino, debemos encontrar una solución para todo el grupo, o por lo menos para una mayoría o para un total estratégico de productos que pueda beneficiar a todo el grupo una vez que se haya estabilizado la mayoría. Somos partidarios de la formación de existencias internacionales estratégicas, que a nuestro juicio ofrecen una solución mejor, ya que cubren toda la diversidad de productos. Además,

tienen la ventaja adicional de ofrecer una solución menos complicada con respecto a los planes de producción. Este aspecto es por lo menos de igual importancia puesto que afecta la ocupación. La estabilización de los precios a expensas de la producción y la ocupación no es aceptable.

Teóricamente, las existencias internacionales estratégicas de artículos primarios ofrecen asimismo la posibilidad de una reforma monetaria; es decir, cuando las unidades de artículos combinadas sean usadas como una base, asociada o no al oro, para una unidad monetaria internacional. Ello podría muy bien conducir a la estabilización económica del mundo. Es ésta una propuesta audaz, señor Presidente.

Tengo conciencia de ello, tal como la tengo de las muchas y muy grandes dificultades que con la misma se relacionan. Es por esa razón que la menciono sólo brevemente, como indicación hacia una posible solución.

Señor Presidente: Mi delegación ha sometido otras enmiendas que explicaré en pocas palabras.

El párrafo 3 c) del proyecto argentino dice que “cualquier deterioro en la relación de intercambio se añade a las dificultades en materia fiscal y de balanza de pagos de los países en proceso de desarrollo”. Con nuestra enmienda sugerimos que sería mejor indicar en términos más generales el impacto de las fluctuaciones de precios y de las relaciones de intercambio sobre la vida económica. En nuestra opinión, el efecto no se limita a las dificultades en materia fiscal y de balanza de pagos, como he tratado de demostrar cuando mencioné algunas cifras relativas a Indonesia. Nuestra enmienda al párrafo 3 d), donde diríamos que “la realización de los planes sobre desarrollo económico integral contribuye a atenuar las consecuencias de las fluctuaciones”, en lugar de que “en sí” atenúa dichas fluctuaciones —como dice el proyecto argentino— propone eliminar la impresión de que hubiera un efecto automático de la realización de planes sobre desarrollo económico y de relaciones de intercambio. Consideramos lo primero como una posibilidad, como una contribución.

Ahora bien, pasemos a nuestra enmienda a la sección b) del párrafo 5, propuesta por la enmienda centroamericana.

En su forma original, esa recomendación da la impresión de que la estabilidad de los precios de los artículos primarios sólo beneficiaría a los productores. Es opinión de la Delegación indonesia, que cuando se haya logrado una cierta estabilidad de los precios de los artículos primarios mediante arreglos internacionales, no es solamente el progreso económico y social de los países productores lo que se favorecerá. También se beneficiarán los países consumidores, porque tendrán asegurada una corriente continua de materias primas a precios cuyo movimiento puede calcularse. Ello será de enorme ventaja para los planes de producción de los países industrializados, una contribución para su ocupación y en consecuencia, un factor social significativo. Es teniendo presente esa consideración que proponemos dicha enmienda.

La enmienda chilena (doc. A/C. 2/ L. 174) facilita una solución lógica para el proyecto argentino y la recibimos complacidos.

Señor Presidente: De las observaciones que he formulado hasta este momento se infiere claramente que mi Delegación, a pesar de tener conciencia de la complejidad del problema de la relación de intercambio, a pesar de que se da cuenta de que una solución del problema de la estabilización general es sumamente difícil, considera ambas cosas como de vital importancia, no sólo para mi propio país y para aquellos que enfrentan dificultades similares, sino para el mundo en general. Por lo tanto, la Delegación de Indonesia apoya ampliamente el proyecto de resolución argentino que tenemos ante nosotros.

No creemos eludir las situaciones difíciles, especialmente aquellas que afectan el bienestar y la prosperidad de millones de personas, señor Presidente. Por esa razón no podemos aceptar la enmienda griega, que esquiva el problema real de las relaciones de intercambio.

Señor Presidente: He notado en las manifestaciones de algunos Delegados, cierta oposición al proyecto de resolución argentino, porque no estaban preparados a contraer ciertos compromisos con respecto a un problema tan complejo. Pero el párrafo 7 del proyecto argentino remite todo el problema relativo a la relación de intercambio a un grupo de expertos. Es ese grupo el que tratará de encontrar medidas prácticas. Las medidas prácticas adoptan frecuentemente la forma de una transacción. Es una cuestión abierta a discusión saber si las ciencias económicas, a pesar de sus progresos, están ya en condiciones de dar un diagnóstico matemáticamente seguro del problema, cuando no una panacea universal para una multiplicidad de enfermedades económicas. ¿Pero debemos entonces esperar pasivamente y correr el riesgo de enterrarnos bajo un alud de miseria, como sucedió en la década 1930/1940? Con toda razón el proyecto de resolución habla de "medidas prácticas".

Si se acepta el proyecto de resolución, el grupo de expertos propuesto deberá abocarse a una tarea sumamente difícil. Tendrá como materia para sus estudios uno de los problemas más complejos del comercio internacional: la relación de intercambio. Además, deberá ocuparse de la cuestión de la estabilidad de los precios de los artículos primarios, indicando como solución los arreglos internacionales.

La tarea del grupo de expertos será una tarea noble, y ese grupo necesitará toda la fuerza y la prudencia que pueda reunir para cumplirla con éxito. La Delegación indonesia hace un llamamiento a la Comisión para que acepte el proyecto de resolución. Durante el año venidero mi Gobierno esperará entonces con paciencia, pero con gran ansiedad, compartida por todos los países poco desarrollados, el resultado del trabajo realizado por los expertos.

MOCION ORIGINAL

PRESENTADA POR LA DELEGACION DE LA REPUBLICA ARGENTINA

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE PRECIOS INTERNACIONALES JUSTOS Y EQUITATIVOS DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS Y DE LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES DE DESARROLLO ECONOMICO INTEGRAL

La Asamblea General

1. *Teniendo en cuenta* las partes pertinentes de las resoluciones 307 (IV), 404 (V), 521 (VI), 523 (VI) y 403 (V) de esta Asamblea General, así como las resoluciones 416 F (XIV) y 427 (XIV) del Consejo Económico y Social,
2. *Reconociendo* que es necesario arbitrar medidas efectivas para el financiamiento del desarrollo económico de los países en desarrollo, problema que es fundamental para asegurar la paz de la humanidad y al cual debe asignarse alta prioridad en las relaciones económicas internacionales,
3. *Considerando*
 - a) que tales medidas deben tener en cuenta los efectos de los términos del intercambio de los países abastecedores de productos primarios sobre su desarrollo económico,
 - b) que, sin perjuicio de las diversas medidas de orden internacional que ya han sido recomendadas para el financiamiento del desarrollo económico, es importante encontrar una solución al problema fundamental originado por las modificaciones en los términos del intercambio de las naciones abastecedoras de productos primarios,
 - c) que el bienestar económico de los países en desarrollo es especialmente vulnerable a las grandes fluctuaciones de los precios de los productos primarios que afectan a los términos de su intercambio, cuyo deterioro aumenta las dificultades fiscales y de balances de pagos de dichos países, haciendo de ese modo más difícil la formación de ahorros nacionales suficientes para el financiamiento de programas de desarrollo económico integral,
 - d) que la ejecución misma de planes de desarrollo económico integral, atenua las consecuencias de las fluctuaciones de los precios de los productos primarios o de cualquier deterioro de los términos de su intercambio,

e) que para hacer posible dichos programas es necesario que, tanto las naciones altamente industrializadas, como las que se encuentren en vías de desarrollo, estimulen la creación de ahorros nacionales apropiados en estas últimas naciones.

4. *Recomienda* a los países miembros:

a) que toda vez que los Gobiernos adopten medidas que afecten a los precios de los productos primarios que entran en el comercio internacional, tengan debidamente en cuenta el efecto de tales medidas sobre los términos del intercambio de los países en desarrollo, de modo que los precios de los productos primarios guarden una adecuada, justa y equitativa relación con los precios de los bienes de capital y otros artículos manufacturados, para permitir una más adecuada formación de ahorros nacionales en los países en desarrollo, y facilitar, a la vez, la fijación de salarios justos para la población trabajadora de dichos países, a fin de reducir la desproporción existente entre sus niveles de vida y los de los países altamente industrializados.

b) que, salvo el caso de impostergables necesidades de seguridad en tiempo de guerra y sin perjuicio de las investigaciones y progresos tecnológicos, los Gobiernos eviten fomentar la producción de sintéticos y sustitutos que afecten innecesariamente la demanda internacional de productos primarios naturales,

c) que todos los Gobiernos intensifiquen sus esfuerzos para reducir las barreras a la importación de productos primarios.

5. *Recomienda* que los países en desarrollo adopten y ejecuten programas nacionales de desarrollo económico integral que permitan la racional utilización de los ingresos provenientes de sus actividades primarias, la absorción de sus excedentes de población activa y el aumento de los respectivos niveles de vida.

6. *Pide* al Secretario General que incluya en el estudio que está siendo preparado en cumplimiento de la resolución 427 (XIV) del Consejo Económico y Social, estimaciones del impacto financiero de las modificaciones de los términos del intercambio de los productos primarios y bienes de capital y otros artículos manufacturados, sobre los ingresos nacionales de los países en desarrollo, así como un análisis de la distribución de dichos ingresos.

7. *Pide* asimismo al Secretario General que designe a un pequeño grupo de expertos de reconocida versación en la materia para que prepare durante 1953, un informe sobre las medidas prácticas que sea aconsejable adoptar para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en párrafos 4 a) y 5 de la presente resolución. Este informe se preparará bajo la responsabilidad del grupo de expertos para ser transmitido a los Gobiernos Miembros y al Consejo Económico y Social.

ENMIENDAS INCORPORADAS TOTAL O PARCIALMENTE
AL PROYECTO ARGENTINO

CHILE: *Enmienda al proyecto presentado por Argentina.*

Agréguese, como párrafo 8, el siguiente:

"8. *Pide*, por último, al Secretario General que ponga a disposición del grupo de expertos mencionado en el párrafo anterior las actas de los debates celebrados sobre este tema en el curso del séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General".

INDONESIA: *Enmiendas a las enmiendas presentadas por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua al proyecto de resolución presentado por Argentina.*

1. En el párrafo 5 propuesto, substitúyanse las palabras "suscriban acuerdos internacionales" por las palabras "cooperen para concertar acuerdos internacionales".

2. Substitúyase el inciso b) del párrafo 5 propuesto, por el texto siguiente:

"5. b) Salvaguardar la continuidad del progreso económico y social de todos los países, tanto de los productores como de los consumidores de tales materias primas".

COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA: *Enmiendas revisadas al proyecto de resolución presentado por Argentina.*

1. En el primer párrafo insértese "341 (XII)" antes de "416 F (XIV)". Al final del mismo párrafo, substituir la coma por punto y coma, agregando la

siguiente frase: "y las sugerencias formuladas por el Comité de Expertos integrado de conformidad con la resolución 290 (XI) del mismo Consejo".

2. Después del actual párrafo 4, insértese, como párrafo 5, el texto siguiente:

"Recomienda a los Gobiernos que suscriban acuerdos internacionales sobre productos primarios a fin de:

a) asegurar la estabilidad de los precios de dichos productos dentro de una relación adecuada, justa y equitativa con los precios de los bienes de capital y otros artículos manufacturados, y

b) salvaguardar la continuidad de los programas de desarrollo económico y social de los países productores de tales materias primas".

3. Dése a los actuales párrafos 5, 6 y 7, la numeración 6, 7 y 8.

4. En el actual párrafo 7, substitúyase la frase que dice: "... párrafos 4 a) y 5", por la siguiente: "... los párrafos 4 a), 5 y 6..."

INDONESIA: *Enmienda al proyecto de resolución presentado por Argentina.*

1. En el inciso c) del párrafo 3, substitúyanse las palabras "aumentan las dificultades fiscales y de balance de pagos" por las palabras "afecta al desarrollo económico y al equilibrio monetario".

2. En el inciso d) del párrafo 3, suprimánse las palabras "mismas" y "atenua" y substitúyase esta última por las palabras "contribuye a atenuar".

3. Después del inciso a) del párrafo 4, agréguese como inciso b) del mismo párrafo el texto siguiente:

"b) que sin perjuicio de la recomendación formulada en el inciso a), sus gobiernos examinen detenidamente todos los demás aspectos del problema que plantean las fluctuaciones injustificadas de la relación de intercambio".

4. Designense los actuales incisos b) y c) del párrafo 4, como incisos c) y d) del mismo.

5. En el párrafo 7, después de las palabras "párrafos 4 a)" agréguese las palabras "4 b)".

BRASIL: *Enmiendas al proyecto de resolución presentado por Argentina.*

1. Substitúyase el actual párrafo 2 por el texto siguiente:

"2. *Reconocimiento*

a) que el problema de acelerar el desarrollo económico de los países en desarrollo, es fundamental para mantener la paz de la humanidad y que,

por consiguiente, en las relaciones económicas internacionales debe asignarse alta prioridad a su estudio;

b) que la solución urgente y satisfactoria de este problema exige la plena utilización de todas las fuentes de financiamiento, entre las cuales, la posibilidad de obtener las exportaciones ingresos adecuados y estables, es una de las más importantes para todos los países insuficientemente desarrollados;

c) que, sin perjuicio de las diversas medidas de orden nacional e internacional ya recomendadas para el financiamiento del desarrollo económico, debería prestarse especial atención a la corrección de los desajustes resultantes de las fluctuaciones cíclicas en los precios de los productos primarios y de los movimientos seculares que experimenta su valor como grupo, en términos de artículos manufacturados".

2. Substitúyase el actual inciso a) del párrafo 3 por el texto siguiente:

"3 a) que tales desequilibrios, ya sean de corta duración o de larga duración, pueden repercutir dinámicamente, de tal manera que impidan, no solamente el logro de una afluencia regular de inversiones a los países insuficientemente desarrollados sino también el logro del nivel equilibrado de la relación de intercambio que resulta del crecimiento estable de la demanda recíproca de productos primarios y manufacturados;"

3. Substitúyase el actual inciso b) del párrafo 3 por el actual inciso c) del párrafo 3, numerando de nuevo el actual inciso c) del párrafo 3 como inciso b), y haciendo las siguientes modificaciones en su texto:

I) Insértese la expresión de "larga duración" entre la palabra "fluctuaciones" y la frase "de los precios";

II) I (Estas modificaciones no se aplican al texto español);

III) Substitúyase la expresión "la formación de ahorros nacionales suficientes" por la expresión "no sólo la formación de ahorros nacionales suficientes sino también la adquisición de las cantidades necesarias de medios externos de pago";

El texto revisado del inciso b) párrafo 3 sería pues el siguiente:

"3 b) que el bienestar económico de los países en desarrollo es especialmente vulnerable a las amplias fluctuaciones de corta duración de los precios de los productos primarios que afectan a sus términos de intercambio, cuyo deterioro afecta el desarrollo económico y el equilibrio monetario de dichos países, haciendo de ese modo más difícil no sólo la formación de ahorros nacionales suficientes sino también la adquisición de las cantidades necesarias de medios externos de pago para el financiamiento de programas de desarrollo económico integral".

4. Substitúyanse los incisos d) y e) del párrafo 3 por el siguiente:

“3 c) que, en sí, la ejecución de planes de desarrollo económico integrado puede contribuir a atenuar las consecuencias de tales fluctuaciones cíclicas y movimientos seculares, y que la ejecución de tales planes puede facilitarse estimulando en las naciones altamente industrializadas como en las naciones en desarrollo, la formación de ahorros nacionales y la obtención de medios externos de pago y destinándolos al desarrollo económico”.

ENMIENDAS RECHAZADAS

GRECIA: *Enmienda al proyecto de resolución presentado por Argentina.*

Substitúyase el inciso a) del párrafo 4 por el texto siguiente:

“4. ... a) que, con objeto de disminuir la inestabilidad actual o la inestabilidad que se prevea en los precios internacionales de los productos primarios, los gobiernos

- I) Estudien detenidamente la posibilidad de concertar acuerdos intergubernamentales sobre determinados productos primarios;
- II) Cuando deseen que se proceda a consultas internacionales y a una acción internacional con respecto a tales acuerdos, inviten al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Comisión Interina de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos (ICGICA)* a facilitar tales consultas y acción con arreglo a los procedimientos y principios aprobados por el Consejo en sus resoluciones 30 (IV) de 28 de marzo de 1947, 296 (XI) de 15 de agosto de 1950, y 373 (XIII) de 13 de septiembre de 1951”.

FRANCIA: *Enmienda al proyecto de resolución presentado por Argentina.*

1. Párrafo 4

Substitúyanse las palabras “recomienda a los países Miembros” por las palabras “recomienda a los Gobiernos de los Estados Miembros”.

2. Inciso a) del párrafo 4

Substitúyase la segunda parte del inciso a), a partir de las palabras “de modo que los precios de los productos primarios guarden una adecuada...”

* Sigla del título en inglés.

3. *Inciso c) del párrafo 4*

Substitúyase este inciso por el texto siguiente:

"c) que, cuando se propongan fomentar la producción de sintéticos y sustitutos, consideren los efectos que estas medidas pueden tener sobre la demanda internacional de productos primarios".

4. *Párrafo 8*

A partir de las palabras "medidas prácticas", substitúyase el texto de este párrafo por el siguiente:

"medidas prácticas que sea aconsejable adoptar en el plano internacional, para atenuar los efectos adversos que las fluctuaciones de la relación de intercambio puedan tener sobre el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Este informe se preparará bajo la responsabilidad del grupo de expertos para ser transmitido a los Gobiernos de los Estados Miembros y al Consejo Económico y Social".

DINAMARCA, NORUEGA Y SUECIA: *Enmienda conjunta al proyecto revisado de resolución presentado por Argentina.*

Reemplácese los párrafos 8 y 9 por el siguiente:

"Pide al Consejo Económico y Social que estudie detalladamente los problemas mencionados en el párrafo 4 precedente, tomando en consideración el trabajo ya realizado en estos campos por la Conferencia de La Habana para la creación de una organización de comercio internacional, por las comisiones económicas regionales y por varias otras organizaciones intergubernamentales, y que informe sobre los resultados de este estudio a la Asamblea General en uno de sus próximos períodos de sesiones".

AUSTRALIA, CANADÁ, DINAMARCA, FRANCIA, GRECIA, PAÍSES BAJOS, NUEVA ZELANDIA, NORUEGA, SUECIA Y REINO UNIDO: *Enmiendas conjuntas al proyecto de resolución revisado presentado por Argentina.*

1. Traspónganse los incisos a) y b) del párrafo 3.

2. En el inciso b) del nuevo párrafo 3) (o sea el inciso a) del párrafo 3 del documento A/C.2/L.162/Rev. 2), substitúyanse las palabras "que tales medidas deben tener en cuenta", por las palabras "que al formular medidas para el financiamiento del desarrollo económico se deben tener en cuenta".

3. En el inciso c) del párrafo 3, substitúyase la palabra "especial" por la palabra "constante" y substitúyanse las palabras "la corrección de los desajustes resultantes de" por las palabras "los efectos de".

4. En el inciso d) del párrafo 3, substitúyase la palabra "afecta" por las palabras "puede afectar" y substitúyanse las palabras "haciendo de ese modo más difícil" por las palabras "y que de ese modo puede hacer más difícil".

5. Reemplácese el texto del inciso f) del párrafo 3 por el texto siguiente: "Que la ejecución de dichos programas puede facilitarse mediante el estímulo del ahorro, tanto en los países altamente industrializados como en los países en vías de desarrollo, y poniendo tales ahorros al servicio del desarrollo económico".

6. Insértese un nuevo inciso g) en el párrafo 3, que diga así:

"Que uno de los objetivos de tales programas es facilitar la fijación de salarios vitales justos para la población trabajadora de dichos países, a fin de reducir la desproporción existente entre sus niveles de vida y los de los países altamente industrializados".

7. Reemplácese el texto del inciso a) del párrafo 4 por el texto siguiente:

"Que toda vez que los gobiernos estudien la adopción de medidas destinadas a influir sobre los precios de los productos primarios que entran en el comercio internacional, tengan debidamente en cuenta de qué modo podrían reducir al mínimo los efectos adversos que tales medidas pudieran tener sobre la relación de intercambio de los países en vías de desarrollo, y en especial la capacidad de esos países para financiar la adquisición de bienes de capital y de otros artículos manufacturados, teniendo en cuenta los objetivos enunciados en el párrafo 3 de la presente resolución".

8. Suprímase el inciso b) del párrafo 4 (véase el nuevo párrafo 5, en la enmienda N° 11, *infra*).

9. Suprímase el inciso c) del párrafo 4 (véase el nuevo párrafo propuesto en la enmienda N° 12, *infra*).

10. Cámbiese la letra de orden del inciso d) del párrafo 4, que debe ser inciso b) del mismo párrafo.

Substitúyase el actual párrafo 5 por el párrafo siguiente:

"5. *Recomienda* a los Gobiernos que, sin perjuicio de la recomendación formulada en el inciso a) del párrafo 4, examinen detenidamente todos los aspectos del problema que plantean las fluctuaciones injustificadas de la relación de intercambio, y en particular la posibilidad de cooperar en la conclusión de acuerdos multilaterales relativos a determinados productos primarios".

12. Después del actual párrafo 7, insértese el nuevo párrafo siguiente:

"Pide además al Secretario General que prepare un estudio sobre la influencia de ciertos productos sintéticos en la demanda de productos primarios naturales que entran en el comercio internacional".

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

EXPLICACIONES DE VOTO EN LA ASAMBLEA

Explicación de voto dada por el Delegado de Francia, señor Seynes.

Señor Presidente:

En el curso del debate habido en la Segunda Comisión, la Delegación francesa rindió tributo a la iniciativa de la Delegación de la Argentina, que presentó a la Asamblea General los importantes problemas planteados en la resolución que se acaba de votar. Nos felicitamos por dicha iniciativa y por el excepcional interés y el alto nivel de las discusiones a que dió lugar. Lamentamos únicamente que su conclusión haya consistido en un texto que nos resultó imposible apoyar. Nuestros motivos han sido abundantemente expuestos ante la Segunda Comisión y se deben esencialmente al hecho de que el texto propuesto pide a ciertos gobiernos un compromiso de alcance demasiado general como para que podamos suscribirnos a él, a menos de haber precisado antes sus modalidades.

En virtud del párrafo a) de la parte dispositiva de la resolución, mi Gobierno no estaría en libertad de tomar una medida cualquiera que pudiese afectar los precios, sino hasta después de haberse asegurado que ella podría comprometer un equilibrio equitativo, justo y razonable entre los precios mundiales de las materias primas y los productos manufacturados, equilibrio cuyo concepto, además, no se precisa en ninguna parte.

En más de una ocasión, la Delegación francesa temió que sus objeciones fuesen el resultado de un mal entendido o de un error de interpretación y se esforzó por tener todas las precisiones que parecían necesarias, tanto sobre la índole del equilibrio deseado como sobre las medidas que pudiesen permitir lograrlo. Lo hizo, ya sea preguntando o presentando enmiendas, cuyo único objeto era explorar un terreno de entendimiento posible. Nuestras preguntas no nos han traído las aclaraciones buscadas y nuestras enmiendas han sido rechazadas. A mayor abundamiento, el desarrollo del debate acrecentó nuestra perplejidad. Nos pareció que no había acuerdo en la mayoría sobre las acciones fundamentales previstas; unos parecían favorecer una libertad total en los precios de algunos productos básicos, mientras que otros deseaban un sistema

dirigido que se substituyera al mecanismo de los precios. Tuvimos la impresión, o bien de que se atribuía demasiada importancia a la acción del Gobierno en países en los que la empresa privada aun ocupa un lugar importante, o bien que se nos invitaba a reformar fundamentalmente nuestras instituciones e incluso nuestras constituciones, para permitirles que se insertaran dentro del marco de una política de "dirigismo" internacional. La importancia que la mayoría pareció conceder a cierta terminología, no podría disipar nuestros temores.

Lo lamentamos, tanto más cuanto que en esta resolución hay ciertas disposiciones que no nos merecen objeciones y otras a las cuales estábamos dispuestos a asociarnos. Cuando se votó párrafo por párrafo en la Comisión, Francia lo hizo por la formación de un nuevo grupo de peritos, aunque anteriormente un grupo similar integrado por peritos de fama mundial nos dió a conocer su opinión sobre el tema que figura en el programa.

Quiero expresar aquí a la Delegación argentina y a las que la han apoyado, que Francia examinará con toda atención deseable las recomendaciones que haya de formular este nuevo grupo de peritos y esperamos de corazón volver a encontrarnos del lado de Argentina cuando se estudien las proposiciones concretas que puedan traer solución a problemas que nos ocupan igual que a la Argentina.

Por otra parte, el Gobierno francés quiere que un impulso enérgico sea dado por las Naciones Unidas a un estudio de acuerdos individuales sobre productos básicos, acuerdos que se mencionan en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

En las presentes circunstancias la concertación de tales acuerdos nos parece lo mejor para una acción económica internacional bajo la égida de las Naciones Unidas y pensamos que la resolución que acaba de ser aprobada hubiera tenido mucha mayor fuerza si se hubiera concentrado a esa cuestión.

A la luz de los estudios más recientes, las perspectivas futuras de las demandas de cierto número de productos básicos deberían incitar a los gobiernos importadores, así como a los exportadores, a buscar este tipo de acuerdos. Pensamos que, dentro del marco mismo de estos acuerdos, un sistema de precios paritarios no es inconcebible. Pensamos también que una acción de este tipo, aplicada con toda la energía deseable, constituiría para las Naciones Unidas la ocasión, dentro del marco de los grandes problemas internacionales, de retomar la iniciativa y un papel director que se le escapa un poco desde el abandono de la Carta de La Habana.

La Delegación francesa espera sinceramente que este problema siga en el programa de la Asamblea.

Explicación de voto dada por S. E. el Delegado de la República Argentina, doctor César A. Bunge.

La Delegación de la República Argentina cree conveniente explicar su voto afirmativo a la resolución que se acaba de aprobar, pues estima que es de singular interés para la evolución económica de los países en desarrollo.

Considera esta Delegación, que la resolución aprobada permitirá encarar el problema del desarrollo económico sobre bases más reales, que partan del conocimiento pleno de los diversos factores que inciden en el crecimiento o estancamiento de los pueblos y origina los desequilibrios de riqueza que afectan la paz y seguridad de la humanidad. En ese sentido, son dos los elementos fundamentales que contiene la resolución, a saber: 1º El deterioro de los términos del intercambio de los productos primarios, respecto de los bienes de capital y otros artículos manufacturados, así como las fluctuaciones cíclicas a corto plazo de los precios de los productos primarios. El problema que originan estas dos situaciones, de orden estructural y cíclico respectivamente, tiene repercusiones obvias sobre las posibilidades de progreso de los países cuyos ingresos nacionales dependen fundamentalmente de la colocación de productos primarios en el mercado internacional. Este problema se agrava sensiblemente si, como sucede en muchas instancias, la natural tendencia al menor costo de los productos primarios es acelerada y fortalecida por medidas gubernamentales de orden nacional e internacional que, directa o indirectamente, presionan en forma descendente sobre los precios de estos artículos. 2º Si a esta situación se une un exceso de división internacional del trabajo, por cuya causa se fracciona al mundo en países proveedores de materias primas y países industrializados, las consecuencias no pueden ser otras que las siguientes: a) En virtud del desigual crecimiento relativo de las respectivas economías nacionales y de la imposibilidad de movilidad total de los factores de producción unos países se enriquecen progresivamente, mientras otros se estancan y decaen. b) El deterioro de los términos del intercambio correlativo, determinará que los países de la periferia no puedan absorber los eventuales beneficios de la mayor productividad, los cuales serían de ese modo transferidos a centros industrializados. Resulta indudable que el progreso de los países menos desarrollados, depende, en grado sumo, de que se logren crear, nacional o regionalmente, economías integrales que permitan amortiguar las alteraciones relativas de los precios de los productos primarios y obtener un ritmo de expansión tal que absorba completamente el crecimiento de sus poblaciones dentro de un constante aumento de sus niveles de vida. Y también resulta indudable que el mantenimiento de una división internacional del trabajo, como la que hemos mencionado antes, produciría inevitablemente el progresivo empobrecimiento de los países proveedores de materias primas. Si se tiene en cuenta solamente la circunstancia de que el crecimiento tecnológico y la mayor concentración de capitales en la gran industria produce una menor participación de las materias primas en el producto total, se comprenderá fácilmente la verdad de nuestra afirmación.

La resolución aprobada tuvo en cuenta estos dos elementos y procura corregirlos mediante una acción más consciente de los gobiernos, tendiente a evitar medidas que resulten en una relación inadecuada, injusta e inequitativa entre los precios de los productos primarios y bienes de capital; la realización de convenios multilaterales o bilaterales de estabilización de precios dentro de una relación adecuada, justa y equitativa; la reducción de las restricciones a la im-

portación de productos primarios, y la adopción y ejecución por parte de los países en proceso de desarrollo, de programas nacionales de desarrollo económico integral.

Por otra parte, la resolución promueve la realización de una serie de estudios que facilitará la cabal inteligencia de los problemas que derivan del crecimiento económico frente al actual ordenamiento de la economía mundial. La correlación de una mejor y más estable relación de precios con el desarrollo económico integral, promoverá sin duda la creación de ahorros nacionales, lo suficientemente amplios como para hacer menos indispensable la financiación internacional del desarrollo económico de los países de la periferia.

Con respecto a las implicaciones financieras a que se hace referencia en el documento A/2338, debemos manifestar que lamentamos que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos no haya tenido en cuenta la real trascendencia de esta resolución, al recomendar una disminución en el crédito necesario para sufragar los gastos del estudio solicitado, sin tener en cuenta la verdadera importancia y urgente necesidad de dichos estudios, reconocida en el curso del debate aun por quienes se opusieron a la tesis sostenida en la resolución aprobada.

Afortunadamente, la V Comisión corrigió ese error y dispuso la consignación de la suma que se había disminuído. Por lo tanto, deseamos dejar expresa constancia de que nuestra Delegación espera que, atento a que el Secretario General dispone en el presupuesto de 1953 del crédito de 11.000 dólares para la partida de dietas, el trabajo de los expertos no se vea sometido a ninguna restricción de tiempo, por debajo del plazo de 8 semanas que el propio Secretario General señaló como mínimo para su elaboración.

Señor Presidente: La Delegación argentina otorgó su voto afirmativo, con el firme convencimiento de que adoptar esta Resolución significa dar un paso importante para resolver un problema de tanta trascendencia como es el de eliminar las causas del estancamiento y pobreza que aflige a gran parte de la humanidad.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

IV Congreso
de la
Asociación de
Escritores Argentinos